

**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
BILINGÜE SALESIANA
CRISTÓBAL COLÓN**

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA
ARMÓNICA INSTITUCIONAL**



Periodo
2021-2022 al 2025-2026.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
GENERALIDADES	6
Datos informativos	6
1.Antecedentes y justificación.....	8
1.1 Antecedentes.....	8
1.2 Justificación.....	8
2. Fundamentos del código.....	10
2.1 Fundamentos institucionales.....	10
2.2 Marco filosófico	11
2.3. Comunidad Educativo Pastoral (CEP).....	12
2.4 El Sistema Preventivo.....	12
2.5 Dimensiones de Pastoral Juvenil Salesiana.....	13
2.6 Principios de la educación salesiana.....	14
2.7 Acuerdo de la normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar utilizada por los estudiantes del sistema educativo nacional.....	15
2.8 acuerdo y lineamientos generales para proteger a los estudiantes del sistema educativo nacional de los efectos nocivos que causa la exposición prolongada a la radiación solar.	16
2.9 acuerdo para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar.....	17
2.10 Acuerdo de normas generales para el uso de uniformes escolares en las instituciones educativas. ..	17
3. Objetivos del Código.....	18
3.1 Objetivo General:.....	18
3.2 Objetivos Específicos:	18
4. ACUERDOS Y COMPROMISOS ACTORES DE LA COMUNIDAD.....	18
4.1. Autoridades	18
4.2 Docentes:.....	19
4.3 Estudiantes:.....	21
4.4 Matriz de habilidades sociales	23
5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.....	25
5.1 Juntas de grado o curso y su conformación.....	25
5.2 Comisiones de trabajo y su conformación.....	27
5.3 Funciones de los docentes tutores, inspectores de curso.	27
5.4 Distinciones honoríficas.....	28

5.5 Normas generales de convivencia a clases en modalidad presencial y virtual (fase 2 juntos aprendemos y nos cuidamos)	29
1 Asistencia	29
2 Puntualidad.....	29
3 Comportamiento.....	29
4 Cumplimiento de tareas escolares.....	29
5 Uniforme y presentación personal	29
6 Útiles escolares	29
7 Compromisos	29
8 Normas de conexión virtual.....	30
5.6 Plan de resolución pacífica de conflictos	31
5.7 Procedimiento frente a casos de inasistencias a clases.	31
5.8 Normas generales para el uso de uniformes.....	32
5.9 Normativa para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar.....	33
5.10 Normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar.	34
5.11 Normativa para permisos para seleccionados deportivos.	35
5.12 Protocolo de detección y seguimiento en la inclusión de estudiantes con necesidades especiales.	35
5.13 Medidas regulatorias Frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.	36
5.14 Proyectos de vida y su incidencia en la prevención del embarazo adolescente.	37
5.16 Evaluación del Comportamiento.....	38
5.17 Refuerzo académico salesiano.....	39
5.18 Compromiso código de honor académico	39
5.19 Método Preventivo Salesiano para toda la comunidad educativa.....	40
6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO.....	43
7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	45
7.1 Deberes y derechos de los actores de la comunidad educativa.	45
7.2 Del personal administrativo de apoyo y mantenimiento.....	51
7.3 De los padres de familia y representantes.....	52
7.4 Matriz de acuerdos del plan de convivencia armónico institucional.....	54
9. PLAN DE EVALUACIÓN.	60
10. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	64

11. PRESUPUESTO.....	64
12. anexos	66
12.1 Acta de conformación de las cuatro comisiones de participación en la construcción de código de convivencia institucional. Diagnóstico, sistematización y redacción, promoción y veeduría, aprobación y ratificación	66
12.2 Acta de aprobación o ratificación del código de convivencia institucional.....	78
12.3 Informe de los talleres de trabajo y otros insumos que se consideren importantes.....	80
12.4 FODA Institucional.	82
12.5 Matriz para definir prioridades.....	83
12.6 Matriz de acuerdos y compromisos de cada actor educativo.....	85
4.2 Docentes:.....	86
4.3 Estudiantes:.....	88

INTRODUCCIÓN

Estimados estudiantes y padres de familia

El presente Código de Convivencia Institucional es el producto de las contribuciones que los diversos integrantes del colectivo escolar han efectuado al revalorar aspectos de la operatividad de nuestra Institución en tanto a sus situaciones cotidianas.

Por ello, tiene la finalidad de cumplir un papel regulador, como instrumento que dé pie a un convivir equilibrado y armónico entre estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo, de mantenimiento, padres, madres de familia y/o representantes legales, en un escenario de cercanía, tolerancia y caridad.

Es de nuestro agrado, como Institución Católica, expresar nuestro compromiso con la formación en valores cristianos, que refuercen en cada integrante de la comunidad, aspectos relacionados a la práctica del respeto, la amistad, la comprensión, el perdón, la misericordia, la oración, el discernimiento con respecto a los conflictos actuales y la importancia de la familia como célula básica de nuestras sociedades.

Confiamos plenamente en la fidelidad con que cada uno de ustedes, desde su condición de padres, madres, hijos, representantes y estudiantes, fomenta el cumplimiento de este Código de Convivencia y contribuye en la edificación y conservación de una Comunidad Educativa sólida y confiable, preparada para afrontar con valiente optimismo los desafíos de los años venideros bajo la mirada de María Auxiliadora y la bendición de nuestro amado Padre.

Saludos cordiales,

Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.

pvinueza@cristobalcolon.edu.ec

Telf. 0986432225

Rectora

GENERALIDADES

DATOS INFORMATIVOS

DATOS INFOMATIVOS	
Nombre de la Institución Educativa:	Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristóbal Colón
CÓDIGO AMIE:	09H01981
Dirección:	Rosa Borja de Ycaza 115 y Maracaibo, Guayaquil
Email institucional:	info@cristobalcolon.edu.ec
Teléfono:	042444155
Nombre del directivo:	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Email:	pvinueza@cristobalcolon.edu.ec
Teléfono:	0986432225
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Ximena
Sector:	Sur
Zona:	8
Distrito:	09D01-XIMENA 1
Círculo	09D01C05
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN	
Régimen:	Costa
Sostenimiento:	Particular
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Matutina
Niveles educativos que tiene la institución:	Educación general básica, Bachillerato unificado.
Sub -niveles educativos que tiene la institución:	Preparatoria, Básica elemental, Básica media, Básica superior, Primer bachillerato, Segundo bachillerato, Tercero bachillerato general en ciencias.
ORGANISMOS INSTITUCIONALES	
Nómina de Integrantes del Consejo Ejecutivo	

1er. Vocal:	Lcda. Shaskia Costales Borbor
2do. Vocal:	Lcdo. Tito Tobar Monroy
3er. Vocal:	Prof. Jenny Pinos Matute
1er. Vocal suplente:	Lcda. Angie Miranda Gamarra
2do. Vocal suplente:	Lcda. Silvia Escalante Romero
3er. Vocal suplente:	Lcdo. Pedro Pabón Guerrero
Secretaria:	Sra. Virginia Calderón Mero

NÓMINA DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CCI

Comisión Diagnóstico

Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Vicerrectorado	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Mercy Yépez
Delegado EGB Superior	Lcda. Martha Rodríguez
Delegado EGB Bachillerato	Ing. José Echeverría
Presidente Consejo Estudiantil	Izquierdo Marotto Adrián Eduardo
Delegado DECE	Psic. María Fernanda Flores
Delegado Inspección	Lcda. Verónica Ponce

Comisión Redacción

Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Vicerrectorado	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Carmen Peña
Delegado EGB Superior	Lcda. Glenda Pazmiño
Delegado EGB Bachillerato	Lcda. Jenny Pinos
Representante del Consejo Estudiantil	Correa García Diego Andrés
Delegado DECE	Psic. Bryan Mariño
Delegado Inspección	Ing. Fiorella Ycaza

Comisión promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional

Delegado de la autoridad institucional	Psic. Dino Suárez
Coordinadora del DECE	Psic. Grey Peñaloza
Inspección General	Lcda. Alexandra Villacrés
Delegado del Consejo Estudiantil	Estévez Maldonado Valentina
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Lizbelle Arreaga
Delegado EGB Bachillerato	Lcda. Shila Montesdeoca
Coordinador de la comisión	Lcdo. Jaime Beltrán
Secretario de la comisión	Lcdo. Pedro Calderón
Comisión aprobación y ratificación del código de convivencia institucional	
Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Delegada de la Junta General de Directivos y docentes	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	Psic. Viviana Barco
Representante de los Padres y Madres de Familia	Psicop. María Fernanda Flores
Presidente del Consejo Estudiantil	Izquierdo Marotto Adrián Eduardo
Secretario del Consejo Estudiantil	Estévez Maldonado Valentina
Representante de la Sección Administrativa	Lcda. Virginia Calderón

1. Antecedentes y justificación.

1.1 Antecedentes.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristóbal Colón de Guayaquil en base a la necesidad de posibilitar e institucionalizar espacios para una convivencia escolar armónica, que respete las diferencias individuales y valore la riqueza de lo diverso, ha direccionado la construcción del presente Código de Convivencia.

El presente Código de Convivencia pretende la armonización de las relaciones interpersonales y comportamiento actitudinal de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante una construcción participativa, democrática y vivencial, que parte de la realidad de los sujetos que intervienen en el proceso educativo de nuestra Institución, priorizando derechos y responsabilidades.

1.2 Justificación.

En la escuela como en cualquier otro ámbito en el que nos encontramos, a todos nos gusta sentirnos respetados, valorados o, al menos, considerados y encontrarnos seguros. Por ello es

importante que esa dignidad que toda persona necesita para desarrollarse y desarrollar su trabajo, esté de alguna manera garantizada.

Desde este convencimiento, en la Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristóbal Colón, nos planteamos como meta, pero también como reto, la creación de un clima institucional donde impere la buena convivencia, en un momento en el que en los centros educativos se da una tipología del estudiantado heterogénea: alumnos desmotivados, con dificultades de aprendizaje, con baja autoestima y con problemas de desarraigamiento familiar por proceder en algunos casos de estructuras familiares, disueltas o en crisis.

A la hora de afrontar la elaboración de un Plan de Convivencia que nos ayudará a hacer frente a todos estos problemas, contamos con una importante fortaleza a nuestro favor, la de ser un Unidad Educativa con un profesorado estable, reflexivo y colaborativo en el trabajo en equipo.

Una vez establecidas estas premisas mínimas, procedimos a reflexionar sobre cómo era la situación de nuestro centro y qué objetivos pretendíamos alcanzar. Fruto de esta reflexión y formación, formulamos las siguientes cuestiones:

Vivir no se reduce a un proceso biológico. En un sentido psíquico y pragmático el acto vital debe tener significado, lo que se traduce en tener objetivos, proyecto de vida, misión y visión de futuro y convivir es compartirlos; para convivir, todos los miembros de la comunidad educativa deben asumir su parte de responsabilidad.

Para promover la convivencia es necesario observar las distintas situaciones que de forma cotidiana o puntual se dan en la Unidad Educativa; estar coordinados profesores, tutores y equipo directivo; comunicarse con las familias y compartir con los compañeros nuestras actuaciones, tanto las que han dado buen resultado como las que no han sido satisfactorias.

El Acuerdo Ministerial 332-13, le asigna al Código de Convivencia el rol fundamental de orientador de las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, por ello el documento debe reflejar el espíritu de participación, armonía, consenso, eficiencia y respeto para garantizar la equidad en la solución de conflictos y la aplicación de las normas que regulan la convivencia pacífica. Se pretende incorporar a la vida cotidiana usos, costumbres, lenguaje y hábitos que permitan aplicar los preceptos de la participación y la democracia, de tal manera que se logren los siguientes objetivos institucionales:

Convocar, en concordancia con el acuerdo ministerial 332-13 y su instructivo, a los distintos actores que constituyen la comunidad educativa de la Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristóbal Colón, para que de manera participativa, democrática, respetuosa, realicen el análisis del clima escolar del colegio, determinen sus fortalezas, debilidades así como las oportunidades y amenazas que debe aprovechar o enfrentar nuestra comunidad y; desde este análisis establecer los compromisos que debemos asumir quienes a diario convivimos y pertenecemos a la Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristóbal Colón.

Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en los estudiantes, las competencias necesarias para el ejercicio de una ciudadanía plena en el marco que señala la Constitución y las Leyes Ecuatorianas.

Diseñar, desplegar, evaluar prácticas permanentes y coherentes con nuestra cultura institucional, en relación con la convivencia, tendientes al desarrollo multidimensional de los sujetos que aprenden, enfatizando en la necesidad de potenciar aquellos aspectos que favorecen el clima escolar. (Respeto, alegría, confianza, solidaridad, ética de la comunicación, consideración, solución pacífica y negociada de los conflictos.)

2. Fundamentos del código

El Ministerio de Educación del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 182 del 22 de mayo de 2007, institucionaliza el Código de Convivencia “que debe ser elaborado, evaluado y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país, como un instrumento de construcción colectiva, que fundamente las normas del Reglamento Interno y sobre todo que permita “cambiar las relaciones de los miembros de las comunidades educativas” propiciando “el buen trato, el desarrollo de la ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes”.

Por ello, la Inspectoría Salesiana cree conveniente disponer de un Código de Convivencia para todos sus centros educativos, en cuyo proceso de elaboración se han considerado los diferentes aportes desarrollados por los estamentos de cada comunidad educativa y los desafíos que las generaciones jóvenes enfrentan ante la sociedad de mercado y la cultura postmoderna.

Nuestro Código de Convivencia Salesiano se inspira en el Evangelio como fuente inagotable de vida, “que tiene en sí misma un fuerte valor educativo, precisamente porque busca la transformación de la mente y del corazón, la creación de una nueva persona, fruto de su configuración con Cristo” y en el Sistema Preventivo de Don Bosco como un estilo de vida y de acción centrado en la caridad pastoral.

El código de convivencia es ante todo una mediación formativa y preventiva que compromete a todos los actores sociales de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana en la construcción del clima de familia, como condición indispensable para la convivencia y el crecimiento integral.

2.1 Fundamentos institucionales.

Misión

Somos una institución salesiana que educamos evangelizando y evangelizamos educando a niños, adolescentes y jóvenes, preferentemente a los más pobres, siguiendo un proyecto de formación integral orientado a Cristo, con el estilo de Don Bosco, formando buenos cristianos y honrados ciudadanos.

Visión

Nuestra institución al 2026 será protagonista en gestión e innovación educativa formando a la población estudiantil de los diversos sectores desde el carisma salesiano, para que sean actores de su propia formación y aporten a la transformación social.

2.2 Marco filosófico

Consideramos la educación como el proceso de mediación privilegiada al servicio de las personas, que pone en movimiento todas sus potencialidades, capacidades intelectuales, emocionales y su libre voluntad. De allí que sea un proceso de construcción y transformación de la cultura, que acompaña y educa en un sentido amplio las razones para vivir y, por medio de ellas, alcanzar el crecimiento integral.

La educación consiste en potenciar el humanismo del sujeto de manera individual, transformando el conocimiento en obras. Por esto, para Don Bosco, según el Padre Pascual Chávez, SDB (2007), el educador debe buscar transformar al sujeto desde fuera sin sustituir a la persona, “acompañando y asistiendo”, educando para la vida (Giraudo, 2010). El educar para la vida no es solo capacitarles para el trabajo sino recuperar la condición humana y cristiana de la persona. Este principio está muy ligado con las máximas de Don Bosco: “la educación es cosa del corazón,” porque no se trata de solo educar para el trabajo sino “de salvar sus almas” (MB XVI: 447).

Creemos en la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona, conforme a la visión humana y cristiana de la vida. Por ello, la escuela salesiana, de acuerdo con el carisma legado por Don Bosco, busca desarrollar una educación católica que tiene como referencia a Jesucristo y su mensaje. Ayuda a sus interlocutores a descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones; a desarrollar su sentido ético y trascendente sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo; a desarrollar su dimensión socio-política, que da sentido y abre al compromiso con la comunidad humana en la que vive; a descubrir la vida como vocación, concretando el propio proyecto de vida como servicio en la sociedad y en la Iglesia, que lleva a la autorrealización. (Europa, 2008).

La misión asumida está orientada a guiar a niños, adolescentes y jóvenes a través de su especificidad educativa, a evangelizar a través de la educación, con un enfoque oratoriano y una experiencia educativa pastoral, como criterio permanente. Una mediación cultural privilegiada de educación en la que se puede dar una respuesta sistemática a las necesidades de la edad evolutiva, como una institución determinante en la formación de la personalidad, porque transmite una concepción del mundo, del ser humano y de la historia; y como una de las formas de promoción humana y de prevención de la marginación. (DPJ, 2006, p.77).

El elemento fundamental para asegurar una acción educativa eficiente para dar respuestas concretas a las demandas y a las necesidades de los niños, adolescentes y jóvenes, en un contexto cada vez más globalizado, tecnológico e intercultural, es la presencia de una Comunidad Educativo Pastoral (CEP). En ella se busca la convergencia y la continuidad de intervenciones educativas para implicar a los educandos, educadores y representantes, en el proyecto de educación cristiana según los principios del Sistema Preventivo de san Juan Bosco, patrimonio educativo con características propias, reconocido mundialmente como un sistema pedagógico, que ha dado frutos en el campo educativo para la formación integral de la niñez y la juventud (A. LOME, n 58, 2006).

2.3. Comunidad Educativo Pastoral (CEP)

Es necesario comprender que la CEP es casa y escuela de comunión que acoge a todas las personas, una comunidad en la cual se crean permanentemente vínculos de fraternidad, se tejen lazos de familiaridad, de amistad, compañerismo, y en la que se aman cordialmente los unos a los otros. La educación y la evangelización son fruto de la convergencia de personas, intervenciones y competencias en un proyecto compartido y realizado corresponsablemente (CRPJS, 2014, p. 108). La CEP por tanto es:

Comunidad: porque implica, en clima de familia, a jóvenes y adultos, padres y educadores, donde el elemento fundamental de unidad no es el de trabajo o la eficiencia, sino la armonización de valores vitales [educativos, espirituales, salesianos...] que conforman una identidad compartida y cordialmente querida;

Educativa: porque coloca la preocupación por la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes en el centro de sus proyectos, relaciones y organizaciones, es decir, se atiende a la maduración de sus potencialidades en todos los aspectos: físico, psicológico, cultural, profesional, social, trascendente;

Pastoral: porque se abre a la evangelización, camina con los jóvenes hacia su encuentro con Cristo y realiza una experiencia de Iglesia, donde con los jóvenes se experimentan los valores de la comunión humana y cristiana con Dios y con los demás (CRPJS, 2015, p.110).

2.4 El Sistema Preventivo

Patrimonio educativo con características propias, reconocido mundialmente como un Sistema Pedagógico, que ha dado frutos en el campo educativo para la formación integral de la niñez y la juventud (A. LOME, n 58, 2006). El Sistema Preventivo es un proyecto educativo de promoción integral, presente en la propuesta de evangelización para los niños, adolescentes y jóvenes en diversos contextos. Pone de manifiesto, al mismo tiempo, la riqueza humanística y el corazón esencialmente religioso del sistema, en el dinamismo de tres principios fundamentales: razón, religión y amor.

El principio del amor se expresa como un afecto educativo que hace crecer y genera correspondencia de relaciones cordiales. Esta es la gran intuición de Don Bosco: la fuerza liberadora del amor educativo. En contacto con educadores que transmiten profunda pasión y amor educativo, los niños, adolescentes y jóvenes se sienten impulsados a expresar lo mejor de sí mismos, aprenden a hacer propia la experiencia cultural y religiosa que reciben.

El principio de la razón es la acción educativa que, por una parte, estimula a los niños, adolescentes y jóvenes a desarrollar sus talentos y a ser activos y emprendedores en el trabajo y, por otra, los educa para no fiarse solo de sí mismos, evitar la ambición y el orgullo intelectual. La razón ayuda al educador a ofrecer adecuadamente los valores que en la situación concreta son buenos y permiten a los niños, adolescentes y jóvenes ser realmente personas en una sociedad que se transforma rápidamente y en la que la capacidad de juicio y el sentido crítico son indispensables.

La religión del Sistema Preventivo es popular, sencilla y va a lo esencial: "amor a Dios y amor al prójimo". Más concretamente: es la religión del humanismo de San Francisco de Sales, que aprendió de Dios a ser amable, bueno, capaz de paciencia y de perdón; y en la encarnación del Señor reconoce que todos estamos llamados en el Hijo a compartir la santidad, es decir, a vivir según el Evangelio en toda condición de vida, en todo momento, en toda situación, en toda edad.

2.5 Dimensiones de Pastoral Juvenil Salesiana

Educación en la fe: el sujeto de nuestro proceso educativo es la persona reconocida en su dignidad personal social y se hace realidad gracias a la corresponsabilidad de todos los actores sociales, que están convencidos del protagonismo infantil juvenil, y que la razón de ser y existir de la educación salesiana es la de "formar buenos cristianos y honrados ciudadanos".

Educativo Cultural: construir en los estudiantes una identidad fuerte a través del acompañamiento, el desarrollo y la maduración de su mundo afectivo, emotivo y cognitivo.

Experiencia Asociativa: construir un ambiente de familia fomentando la conformación de grupos, como ambientes privilegiados en los que se desarrolla la propuesta asociativa salesiana: educar con el corazón y con el estilo de animación, tendiente a su inserción social y eclesial que permitan cultivar su vida cristiana y el intercambio de sus experiencias.

Vocacional: orientar y acompañar a los estudiantes en la formulación de su proyecto personal de vida como parte de una comunidad de creyentes, siendo visible y creíble su experiencia de fe, orientando su camino y fortaleciendo sus relaciones, tanto personales como asociativas, por medio de una maduración cristiana y vocacional.

Animación misionera y voluntariado: la cultura misionera se convierte en vivencia significativa cuando se adquieren actitudes y valores fundamentales del carisma salesiano. Más que un acto de generosidad espontáneo y pasajero es una mentalidad que asume el significado de ser un testimonio de altísimo valor moral y social.

Animación de las vocaciones apostólicas: promocionar la vida religiosa consagrada y acompañar adecuadamente a los adolescentes y jóvenes que se interrogan seriamente sobre la posibilidad de vivir una vocación apostólica salesiana.

Comunicación social: desarrolla la capacidad de ser auténticos comunicadores para promover la comunión carismática y el impulso de la misión, que tienen como fin el progreso de la sociedad humana.

Movimiento Juvenil Salesiano (MJS): impulsa la sociabilidad y la amistad de manera natural. Es una propuesta de santidad en la vida cotidiana. Unir en red inspectorial los grupos existentes; valorar a todos los grupos y considerarlos por los valores educativos. Promover el diálogo, confrontación y formación cristiana.

La acción educativo pastoral basada en el Sistema Preventivo, mantiene un itinerario en construcción permanente, como una tarea comunitaria y por tanto social (Álvarez, 2010, p.120), orientada siempre al desarrollo integral del estudiante. De allí que se encuadre

epistemológicamente con el socio constructivismo, que considera que el nivel de desarrollo cognitivo está condicionado por el aprendizaje que se va tejiendo bajo la influencia que la sociedad ejerce en el individuo.

2.6 Principios de la educación salesiana

El accionar educativo – pastoral de nuestros centros se orienta por los siguientes principios y está relacionado con las dimensiones salesianas:

Preventividad, entendida como el “arte de anticiparse a educar en positivo”, proponiendo el bien en vivencias adecuadas y envolventes para potenciar el deseo de crecimiento desde dentro, apoyándose en la libertad interior. Es el arte de ganar el corazón de los jóvenes de modo que decidan caminar con alegría y satisfacción hacia el bien.

Familiaridad, es el resultado de la práctica de las actitudes de acogida, confianza, reconocimiento positivo y amabilidad. Es un ambiente que se manifiesta en la práctica de la reciprocidad, solidaridad, diálogo, corresponsabilidad, trabajo en conjunto, coeducación, interculturalidad y en el cumplimiento de nuestra misión educativa.

Centralidad de la persona, como sujeto único e irrepetible, con deberes y derechos, abierto a los demás, al mundo y a Dios. La persona durante la niñez, adolescencia y juventud es vista en todas sus dimensiones: en la perspectiva personal y social, en la unidad de su dinamismo existencial de crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Jesucristo descubriendo en ella el sentido supremo de la propia vida.

Opción por los pobres, preferentemente por la niñez, adolescencia y juventud que tienen menos oportunidades y están en situaciones de vulnerabilidad o alto riesgo. La educación salesiana es popular y equitativa por los destinatarios preferenciales que acoge, por la ubicación geográfica, por el sector social y cultural. Constituye una oportunidad de crecimiento integral porque las familias aportan desde sus posibilidades, sin condicionamientos de homogenización, ni actitudes paternalistas.

La inclusión, directamente relacionado con el valor de la dignidad y realización de las personas y con los Derechos Humanos, «el enfoque inclusivo de la educación consiste en repensar la organización y las acciones educativas para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar, principalmente los más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y reduciendo o eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso». (Ainscow, Booth y Dyson, 2006)

Educación en y para el trabajo, orientando a la niñez, adolescencia y juventud a tomar conciencia del valor dignificante del trabajo honrado, con competencia profesional y realización vocacional para ocupar un sitio digno en la sociedad como sujetos de producción, evitando que se conviertan en individuos consumistas.

Formación a la ciudadanía, desde la vida cotidiana y en todos los ambientes, incidiendo constructivamente en el entorno social. Esto implica formación de la conciencia moral, lectura

habitual de la realidad sociopolítica y construcción de estructuras de solidaridad para la consecución del bien común, con la participación de la sociedad civil con transparencia y responsabilidad social.

Interculturalidad, entendida como actitud de apertura crítica y comprometida con la diversidad cultural, pues esta exige reconocimiento positivo y aportes recíprocos con identidad.

Significatividad de los procesos formativos y de aprendizaje, de tal forma que permita a los jóvenes construir su identidad personal, capacidad para entender sus realidades humanas, discernir su vocación cristiana y ciudadana, posibilitando el desarrollo de su pensamiento, actitudes y habilidades para generar sabiduría, ciencia y tecnología.

Actitud crítica y transformadora, que se conquista mediante el ejercicio de la capacidad de discernimiento para alcanzar la autonomía con responsabilidad. Este proceso es cognitivo, procedimental y actitudinal al mismo tiempo, de tal forma que la persona asuma actitudes coherentes con los valores cristianos.

Sentido de pertenencia, que se manifiesta, entre otras cosas, en la participación atenta y generosa en las responsabilidades educativo - pastorales, hasta llegar a identificarse vocacionalmente con ella.

Trabajo en red, que impulsa el trabajo cooperativo entre los CES y las comunidades educativas que las conforman. Parte de intereses y objetivos comunes, para compartir conocimientos, experiencias e instrumentos de diversos tipos. Trabaja desde la sinergia entre las comisiones y equipos con orientación a una gestión eficiente y eficaz, que propicie el trabajo corresponsable y cooperativo de los implicados con la calidad y pertinencia de los resultados que se pretenden alcanzar.

Acompañamiento, el modo concreto con que Don Bosco acompañó a los jóvenes evoca la espiritualidad de san Francisco de Sales, caracterizado por la dulzura y el optimismo. Es flexible, basado en la atención a cada persona y las potencialidades que en ellas pueden desarrollarse. Se manifiesta en la atención a la vida cotidiana, en la concreción de fidelidad a los compromisos de estudio, trabajo, oración; en las relaciones características con la bondad, la amabilidad y la confianza en la perspectiva de orientar hacia la santidad a la que cada uno está llamado.

2.7 Acuerdo de la normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar utilizada por los estudiantes del sistema educativo nacional.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00049-A, FANDER FALCONÍ BENÍTEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, expedir la siguiente NORMATIVA QUE REGULA EL PESO TRANSPORTADO EN LA MOCHILA ESCOLAR UTILIZADA POR LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Artículo 1.- OBJETO.- La presente normativa tiene por objeto regular el peso que los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, en los

niveles de Educación General Básica y Bachillerato, transportan en la mochila escolar, precautelando su salud integral y evitando que sufran lesiones musculares y articulares en la espalda por el exceso de peso.

Artículo 2.- ÁMBITO.- El presente Acuerdo Ministerial es de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación.

Artículo 3.- PESO ÓPTIMO.- Con el fin de prevenir la aparición de trastornos funcionales no estructurados y, en los casos más graves, alteraciones anatómicas, a veces evolutivas, en la columna vertebral de niños, niñas y adolescentes, el peso de la mochila o cualquier otro tipo de soporte utilizado para transportar los útiles escolares, no deberá ser mayor del 10% del peso corporal, para los estudiantes de Educación General Básica en sus subniveles de Preparatoria, Elemental y Media; y, del 15% del peso corporal, para los estudiantes de Educación General Básica: subnivel Básica Superior; y, Bachillerato.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/MINEDUC-2018-00049-A-Acuerdo-Peso-Mochila-Escolar.pdf>)

2.8 acuerdo y lineamientos generales para proteger a los estudiantes del sistema educativo nacional de los efectos nocivos que causa la exposición prolongada a la radiación solar.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00098-A, FANDER FALCONÍ BENÍTEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, Expedir los siguientes LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROTEGER A LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE LOS EFECTOS NOCIVOS QUE CAUSA LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR.

Artículo 1.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto emitir lineamientos generales para proteger a los niños, niñas y adolescentes del Sistema Educativo Nacional contra los efectos nocivos que causa en la salud la exposición prolongada a la radiación solar.

Artículo 2.- Ámbito.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación.

Artículo 3.- Tiempos máximos de exposición a la radiación solar en las instituciones educativas.- De conformidad a la tabla publicada en la página del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI, los tiempos máximos que una persona puede estar expuesta al sol, de acuerdo al índice de radiación UV.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/MINEDUC-MINEDUC-2018-00098-A.pdf>)

2.9 acuerdo para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00030-A, FANDER FALCONÍ BENÍTEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, Expedir el siguiente INSTRUCTIVO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA JORNADA ESCOLAR.

Artículo 1.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto resguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares dentro de la jornada escolar.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación.

Artículo 3.- Del traslado de los estudiantes a las instituciones educativas.- El traslado de los estudiantes desde su domicilio hasta las instituciones educativas, estará bajo responsabilidad de las madres, padres y/o representantes legales, excepto en los casos en que los estudiantes utilicen el servicio de transporte escolar debidamente contratado, observando para el efecto la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/MINEDUC-2018-00030-A-Instructivo-para-resguardar-la-seguridad-física-de-estudiantes-durante-entrada-y-salida-de-las-IE.pdf>)

2.10 Acuerdo de normas generales para el uso de uniformes escolares en las instituciones educativas.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00034-A, FANDER FALCONÍ BENÍTEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, Expedir las siguientes NORMAS GENERALES PARA EL USO DE UNIFORMES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Artículo 1.- Objeto. - El presente Acuerdo tiene por objeto establecer lineamientos generales para el uso de uniformes escolares en las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del país.

Artículo 2.- Ámbito. - Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 3.- Uso de uniformes. - En las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, el uso del uniforme escolar será obligatorio y estará definido en el Código de Convivencia institucional, debidamente registrado y ratificado en la Dirección Distrital de Educación de la respectiva jurisdicción.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/MINEDUC-2018-00034-A-Normas-Generales-para-el-uso-de-uniformes-escolares.pdf>)

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO

3.1 Objetivo General:

Contar con un Código elaborado participativamente que establezca los lineamientos de convivencia armónica y saludable para nuestra institución, como resultado de un acuerdo de toda la comunidad, con el fin de garantizar el Buen Vivir, en un ambiente de paz y democracia.

3.2 Objetivos Específicos:

Integrar de manera activa y protagónica a todos los miembros de la comunidad educativa salesiana, en la construcción, aplicación y mejoramiento con respecto a la Convivencia de la Comunidad.

Establecer los principales acuerdos y compromisos que permitan la convivencia armónica en el día a día de la vida institucional, apegados a la Ley, a los principios de respeto, tolerancia y diálogo entre las personas.

Mejorar las relaciones entre los diferentes protagonistas del proceso formativo que integra nuestra institución.

Generar y mantener una cultura de paz, respeto y consideración con una solución alternativa a los conflictos.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS ACTORES DE LA COMUNIDAD

4.1. Autoridades

Las autoridades institucionales acordamos:

- Mantener mesas de trabajo con los actores institucionales para desarrollar actividades que beneficien los hábitos de higiene personal, correcta alimentación, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.
- Difundir campañas de socialización del buen hábito alimenticio.
- Impulsar eventos, conversatorios, charlas formativas sobre la sexualidad.
- Continuar con el programa de Participación Estudiantil en el campo de acción: ornamentación, reforestación y reciclaje.
- Elaborar e impulsar un proyecto, que se anexe con el Código.
- Implementar un plan integral de ahorro de energía con todos los actores de la comunidad educativa.
- Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas.
- Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas en el ámbito de comportamiento y convivencia escolar.
- Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil.
- Asesorar en forma permanente a la organización estudiantil.
- Atender a los padres de familia que soliciten matrícula para sus hijos con necesidades educativas especiales.

- Impulsar programas en Educación en Valores para fortalecer el respeto a la diversidad de razas, culturas, otros.

Las autoridades institucionales nos comprometemos:

- Garantizar al interior de la Comunidad Educativa el cumplimiento de la normativa vigente.
- Establecer un diálogo continuo para sugerir alimentos que estén de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud.
- Propiciar la permanente relación con las Instituciones de control para la vigilancia de la venta externa de productos alimenticios y expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Impulsar en la Institución campañas que mejoren los aspectos de higiene y alimentación.
- Realizar charlas en todos los niveles por parte del Departamento Médico Institucional.
- Ejercer un control efectivo del buen uso de la energía.
- Mejorar las redes eléctricas de toda la Institución.
- Impulsar una campaña de reciclaje buscando asesoría de entidades públicas y privadas.
- Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto a los bienes e instalaciones institucionales.
- Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto, buenas relaciones y consecución del buen ambiente escolar a través del Consejo de Gestión Institucional.
- Implementar un espacio de Mediación y solución de Conflictos.
- Mantener una relación permanente con la organización estudiantil a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil.
- Planificar un plan de seguimiento, tutoría y evaluación diferenciada.
- Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores.

4.2 Docentes:

Los docentes institucionales acordamos:

- Apoyar la normativa para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promover estrategias para mejorar hábitos de alimentación.
- Fortalecer las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.
- Apoyar todo tipo de acción realizada por parte de la comunidad educativa en lo referente al ahorro energético.
- Respaldar las acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación.
- Concienciar a los miembros de la comunidad en el buen uso de los recursos y materiales propios y de la institución.
- Ser veedores en el cuidado y uso de los materiales de la institución.
- Concienciación en todos los miembros de la comunidad educativa sobre la utilización de los equipos e implementos de la institución.
- Concienciar a los miembros de la comunidad en el buen uso de los recursos y materiales propios y de la institución.

- Ser veedores en el cuidado y uso de los materiales de la institución.
- Motivar de forma general y permanente la prevención de todas las formas de violencia dentro y fuera de la institución.
- Incentivar y motivar la participación en el grupo misionero.
- Conocer y valorar las formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.
- Conocer y concientizar las normas establecidas por la unidad educativa basadas en la Constitución, L O E I y demás reglamentos.
- Apoyar a la elección del Consejo- estudiantil.
- Apoyar y fortalecer actividades que involucren a los estudiantes.
- Apoyar las acciones emanadas por la institución educativa, consideradas para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.
- Apoyar la normativa institucional.
- Mantener y fomentar acciones que posibiliten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.

Los docentes institucionales nos comprometemos:

- Cumplir y hacer cumplir la normativa en las prácticas para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Asumir y acatar las estrategias propuestas por la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Participar activamente en las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.
- Poner en práctica las recomendaciones para el ahorro de energía y velar por el adecuado uso de energía.
- Respetar y cuidar la ornamentación y reforestación implementadas por la institución.
- Cuidar, apreciar y valorar los recursos materiales propios y de la institución.
- Utilizar de manera adecuada los recursos y bienes de la Institución.
- Aplicar la normativa para la utilización de los equipos e implementos de la institución.
- Acatar y cumplir todas las normas de la institución.
- Ser y dar testimonio de vida.
- Sujetarse procedimiento establecido en instructivo resolución conflictos.
- Participar activamente en las diferentes actividades planificadas por la institución.
- Respetar las formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.
- Participar en todas las actividades que realiza el plantel.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa legal.
- Garantizar los espacios que favorecen la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y Sociales de los estudiantes.
- Respetar las acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.
- Respetar y hacer respetar la normativa de la institución.
- Promover acciones que posibiliten la equidad en la Unidad educativa.

4.3 Estudiantes:

Los estudiantes acordamos:

- Participar en la elaboración de la normativa institucional sobre la higiene personal Informar oportunamente a las autoridades acerca de enfermedades infecto- contagiosas.
- Escuchar y colaborar frente a situaciones que pongan en riesgo nuestra salud física.
- Apoyar con las campañas que realiza la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa; vigilar el buen estado y conservación de los alimentos en los bares.
- Apoyar las campañas de prevención de uso y consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- Alertar sobre el uso y consumo dentro de la institución.
- Participar en las actividades de asociacionismo.
- Mantener limpias las instalaciones de la Institución.
- Participar en las campañas de concientización de clasificación y reciclaje de desechos sólidos.
- Respaldar el ahorro de energía en la Institución.
- Uso de la luz natural
- Cuidar los espacios verdes.
- Participar en campañas de reforestación propuestas por la Cuidar los recursos y materiales de la institución, así como los personales.
- Informar a las autoridades en caso de robo o daños.
- Respetar y asumir la normativa institucional en lo que se refiere a equipos e implementos de la institución.
- Cuidar la infraestructura de la institución.
- Cumplir con todas las normativas que exige la institución para el cuidado y uso de las instalaciones físicas.
- Respetar las normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución.
- Apoyar a las autoridades en la gestión de un buen ambiente educativo.
- Estar abiertos al diálogo y resolución pacífica de conflictos.
- Juego limpio en todas las disciplinas deportivas y ambientes recreativos.
- Actuar inspirados en valores humanos y cristianos.
- Velar por la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa.
- Participación activa en los grupos juveniles.
- Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil ofertados por la institución.
- Apoyar y ayudar a la pastoral en la organización de sus actividades. Participar responsablemente en los Gobiernos y Consejos Estudiantiles.
- Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil.
- Aprovechar espacios de construcción de la ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales.
- Apoyar a las diversas actividades planificadas por la institución para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.
- Apoyar acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.

Los estudiantes nos comprometemos:

- Asumir la normativa institucional sobre higiene personal.

- Utilizar responsablemente el servicio médico en caso de enfermedad comprobada.
- Motivar a los compañeros para que estén pendientes del cuidado que debemos tener de la higiene personal dentro y fuera del plantel.
- Colaborar en la difusión de una alimentación sana y saludable.
- Respetar las decisiones emanadas por la institución y entes gubernamentales sobre los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Participar en campañas que realiza la institución referente al tema alimentarnos sanamente.
- No traer ni vender comida chatarra.
- Nos comprometemos al no consumo y uso de drogas, tabaco y alcohol.
- Asumir las consecuencias y acciones educativas disciplinarias de parte de la institución. Participar en las campañas.
- Acatar la normatividad institucional referente al tema.
- Recoger la basura del suelo y colocar en su lugar, utilizando los diferentes tipos de basureros de manera adecuada.
- Clasificar y reciclar desechos sólidos. Destinar los fondos obtenidos a Obras Sociales.
- Abrir las cortinas en lugar de encender la luz.
- Llamar la atención a los que hacen mal uso de la energía
- Utilizar la luz eléctrica cuando sea estrictamente necesario.
- Plantar árboles dentro y/o fuera de la Institución, cuidar las plantas y los espacios verdes, además tramitar la donación de plantas ornamentales para jardines.
- Reponer los recursos materiales dañados por negligencia.
- Respetar las normas institucionales sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.
- Cumplimiento la normativa para el uso del equipamiento tecnológico institucional.
- Cuidado del equipamiento tecnológico institucional.
- Utilizar apropiadamente la infraestructura de la institución.
- Alertar a las autoridades de los estudiantes que destruyen las instalaciones.
- Asumir las consecuencias de nuestros actos.
- Respetar todas las normas internas de buena convivencia Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.
- Mantener la comunicación constante.
- Formar correctamente en las actividades institucionales.
- Respeto de la Normatividad de los bares y transporte.
- Respetar el debido proceso para la solución de conflictos.
- Alertar sobre un integrante de la comunidad educativa que esté siendo abusado física, psicológica y sexual.
- Respetar la participación en todos de los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.
- Propiciar la participación de activamente en los espacios ofertados por la institución y el Estado Asumir el código de convivencia.
- Participar en los espacios de construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.
- Asumir para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.
- Asumir acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.

4.4 Matriz de habilidades sociales

Estudiantes.

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Habilidades de desarrollo de colaboración y relaciones interpersonales positivas	Practica la empatía y se preocupa por los demás.	Trabaja de manera colaborativa: contribuye con ideas, comparte, y respeta turnos.	Promover una cultura segura y solidaria entre compañeros.	Desarrollar la resiliencia dentro del grupo de aprendizaje para afrontar los desafíos y cambios.	Incentivar una cultura de empatía y respeto hacia la diversidad estudiantil.
	Escucha con atención las instrucciones y las perspectivas de otras personas.	Ayuda a otras personas con el propósito de influir positivamente.	Promover una cultura de respeto frente a las opiniones y direccionamiento de las demás personas.	Incentivar a prestar la debida atención cuando otra persona se dirija a ellos.	Escuchar con atención a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
	Demuestra respeto a los demás.	Genera consenso y negocia de forma eficaz.	Respetar la individualidad frente a las diferencias.	Replicar en el grupo una cultura de respeto hacia los demás.	Crear espacios donde se aplique las normas del buen vivir.
	Toma decisiones justas y equitativas hacia sí mismo y a los demás.	Anima a otros a contribuir.	Fortalecer los valores morales y éticos en su desarrollo personal.	Incitar a sus pares a ser justos y equitativos	Liderar con valores los desafíos que se presenten en cada uno de los espacios educativos.
	Defiende con respeto sus derechos y necesidades y los de otras personas.	Adopta diversos roles en el aprendizaje en grupo.	Cumplir y respetar los derechos y necesidades de los demás.	Proteger los derechos y necesidades en el entorno que se encuentra.	Acoger con responsabilidad las normativas Institucionales.
Inteligencia social y emocional	Identifica las emociones propias y ajena.	Reconoce el impacto propio y el de otras personas como miembro de un grupo de aprendizaje.	Asumir la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.	Considerar diferentes puntos de vista y tener predisposición para aprender de la experiencia.	Mostrar iniciativa y resiliencia frente a cambios y desafíos.
	Maneja la ira y resuelve conflictos.	Ayuda a otras personas a manejar la ira y resolver conflictos.	Manejear sus emociones mediante el autocontrol.	Reforzar en su grupo de pares el manejo de la ira y resolución de conflictos.	Liderar y crear espacios de escucha para el manejo de la ira y resoluciones de conflicto.

	Tiene conciencia de sí mismo y conciencia social.	Reconoce sus fortalezas y debilidades, frente al grupo.	Percibir y comprender las necesidades que se presentan en su entorno.	Incentivar al grupo a una participación social activa.	Comprender las necesidades que tienen las personas de la Comunidad Educativa.
--	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

Docentes

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Habilidades de desarrollo de colaboración y relaciones interpersonales positivas	Lidera situaciones o acciones de empatía y respeto en su entorno educativo.	Incentiva y aplica el trabajo colaborativo en el entorno educativo.	Generar motivación y perseverancia para el trabajo colaborativo e individual, ajustando sus procesos de enseñanza aprendizaje.	Promover la importancia de la proactividad (opinión, elección y responsabilidad) en la comunidad de aprendizaje.	Implementar estrategias para prevenir y disminuir situaciones de intolerancia o irrespeto entre la comunidad docente o estudiantil.
Inteligencia social y emocional	Favorece la sana convivencia en la gestión de contratiempos.	Fomenta espacios para la reflexión grupal e individual para comprender las fortalezas y debilidades propias y de los demás.	Desarrollar la resiliencia dentro de la comunidad educativa para afrontar desafíos y cambios propios del entorno.	Crear ámbitos para la resolución de conflictos entre estudiantes o colegas, basados en la reflexión significativa.	Reconocer la necesidad de cultivar y practicar un lenguaje fraternal, favoreciendo un ambiente positivo.

Personal administrativo y de servicios

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Habilidades de desarrollo de colaboración y relaciones interpersonales positivas	Demuestra empatía con las prácticas de enseñanza aprendizaje del entorno educativo.	Crea estrategias (mentorías o asesoramientos) para contribuir a la empatía y trabajo colaborativo de las responsabilidades en las funciones específicas de cada área.	Participar de manera activa en programas o actividades de desarrollo personal y profesional. (pausas activas)	Practicar las diferentes estrategias socializadas promoviendo una sana convivencia y entorno laboral positivo.	Facilitar el uso de las TICS (medios y herramientas tecnológicas) para fortalecer la comunicación assertiva evitando conflictos laborables.
	Mantiene una comunicación	Incentiva espacios para la contención	Promover talleres, capacitaciones o	Aplicar procesos en la toma de	Generar grupos de apoyo para el bienestar

Inteligencia social y emocional	efectiva con los miembros de la comunidad educativa acerca de los roles propios del área.	emocional a los miembros de la comunidad educativa.	actualizaciones dirigidos a colaboradores según las necesidades específicas de sus funciones.	decisiones evidenciando iniciativa, proactividad y responsabilidad en las resoluciones o acuerdos establecidos.	físico, social y emocional de todos los colaboradores.
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

Padres, madres de familia y representantes legales

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS			COMPROMISOS	
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Habilidades de desarrollo de colaboración y relaciones interpersonales positivas	Colabora activamente en las actividades académicas, culturales y sociales de sus representados.	Apoya y acompaña constante en el proceso educativo de sus representados.	Asistir puntualmente a las convocatorias de la Unidad Educativa.	Incentivar la participación voluntaria y entusiasta de padres de familia en las diferentes actividades.	Promover y participar de programas institucionales en las diversas áreas educativas y formativas (académicas, espirituales, culturales o sociales).
Inteligencia social y emocional	Asiste y participa de las charlas impartidas por el DPJV (Pastoral-DECE), para obtener las herramientas necesarias en el desarrollo de la inteligencia emocional y social de sus representados.	Mantiene una comunicación asertiva entre la familia y la Institución Educativa.	Conocer y aplicar el cumplimiento las normas y reglamentos institucionales para una sana convivencia.	Contribuir a la comunicación asertiva con los miembros de la comunidad educativa.	Empoderarse de los informes, novedades o progresos académicos y comportamentales de sus representados.

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

En esta sección es necesario generar una dinámica institucional y armónica en el que los actores respeten los acuerdos y compromisos en el marco de la cultura de paz, se presentan un conjunto de procedimientos y acciones formativas.

5.1 Juntas de grado o curso y su conformación.

ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A, AUGUSTO X. ESPINOSA A., MINISTRO DE EDUCACIÓN, normativa para la conformación y funcionamiento de la junta

académica y las comisiones de trabajo en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del sistema nacional de educación.

CAPÍTULO I ÁMBITO, OBJETO Y DEFINICIÓN

Artículo 1.- Ámbito.- El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas, fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, en relación a la conformación y funcionamiento de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo.

Artículo 2.- Objeto.- La presente normativa tiene por objeto determinar la conformación, ámbito de acción y funciones de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo que deben actuar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación.

Artículo 3.- Definiciones.- En el presente Acuerdo Ministerial se define que:

a) **Junta Académica:** Es el organismo dentro de cada institución educativa, que se encarga de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa en todas las áreas académicas, y de hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada área académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional; y,

b) **Comisiones de Trabajo:** Son equipos de trabajo, integrados por docentes de la institución educativa, que se conforman para dinamizar las actividades académicas, culturales, de seguridad, salud, entre otras, que la institución educativa determine de acuerdo a sus particularidades y en función de su Proyecto Educativo Institucional.

CAPÍTULO II DE LA JUNTA ACADÉMICA

Artículo 4.- Conformación. - La Junta Académica en cada institución educativa estará conformada por los siguientes miembros:

a. El Director/a o Rector/a, quien la presidirá y establecerá sus horarios de reunión. En caso de ausencia, lo subrogará en sus funciones el Subdirector/a o Vicerrector/a, y a falta de ambos, un representante de las Juntas de grado y/o curso, quien será nombrado por la mitad más uno de los presentes;

b. El Subdirector o los Vicerrectores de las jornadas matutina, vespertina y nocturna;

c. El Inspector General;

d. Un representante del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE);

e. Un docente tutor de cada nivel: representante del nivel Inicial, representante de cada subnivel de Educación General Básica (EGB) y representante del BGU, de acuerdo a la oferta educativa de cada institución;

f. Un coordinador de cada Comisión Técnico Pedagógica;

g. Un representante del área técnica del Bachillerato General Unificado (BGU), en las instituciones educativas que tengan oferta técnica; y,

h. El coordinador del Bachillerato Internacional (BI) en las instituciones que ofertan el Diploma BI.

La Junta Académica se instalará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y debe reunirse, de forma ordinaria, una vez por mes, y de forma extraordinaria, por convocatoria expresa del Presidente de la Junta, de entre sus miembros se designará a un secretario/a quien será responsable de llevar las actas de reuniones.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/MINEDUC-ME-2016-00060.pdf>)

5.2 Comisiones de trabajo y su conformación.

CAPÍTULO III DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 7.- Conformación. - A excepción de las Comisiones Técnico Pedagógicas, cuya conformación la establece la Junta Académica, el resto de comisiones serán establecidas en el Código de Convivencia Institucional; se conformarán de acuerdo a la realidad y necesidades de cada Institución Educativa y concordancia con su PEI. De los miembros de cada comisión se designará un coordinador/a y un secretario/a.

Artículo 8.- Ámbito de acción.- Los equipos docentes que conformen las Comisiones de Trabajo deberán desarrollar, monitorear y evaluar actividades en los ámbitos: pedagógico (Comisiones Técnico Pedagógicas), artístico cultural, deportivo, de salud, seguridad, entre otros, con la finalidad de apoyar la consecución de las metas institucionales.

Artículo 9.- Funciones.- Además de las funciones que se determinen en el Código de Convivencia Institucional, las Comisiones de Trabajo deberán:

1. Elaborar la planificación anual de sus actividades antes del inicio del año lectivo y someter a la aprobación de la Junta Académica en el caso de las Comisiones Técnico Pedagógicas, y a la autoridad máxima de la institución para el caso del resto de comisiones;

2. Desarrollar, monitorear y evaluar las actividades previstas en sus planificaciones anuales; y,

3. Presentar los informes de las actividades realizadas, anexando las actas de las reuniones y más documentos generados a la autoridad máxima de la institución educativa.

Referencia (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/MINEDUC-ME-2016-00060.pdf>)

5.3 Funciones de los docentes tutores, inspectores de curso.

Se determina según lo que indica el reglamento general a la ley orgánica de educación intercultural, expedido en Quito, a 19 de julio del 2012 y que se complementa el reglamento general de la LOEI.

Con respecto al inspector el capítulo III de las autoridades de las instituciones educativas art. 42.- de los tipos de autoridades. Son autoridades en los establecimientos educativos según el servicio que ofertan, el Art. 46 detalla las atribuciones del Inspector.

Con relación al Docente tutor de grado o curso, en el artículo 56 describe el docente tutor de grado o curso es el docente designado, al inicio del año escolar, por el Rector o Director del establecimiento para asumir las funciones de consejero y para coordinar acciones académicas, deportivas, sociales y culturales para el grado o curso respectivo. Deben durar en sus funciones hasta el inicio del próximo año lectivo.

El docente tutor de grado o curso es el principal interlocutor entre la institución y los representantes legales de los estudiantes. Está encargado de realizar el proceso de evaluación del comportamiento de los estudiantes a su cargo, para lo cual debe mantener una buena comunicación con todos los docentes del grado o curso.

Referencia:

(<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/CODIFICACION-COMPLETA-DEL-REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LOEI-17-07-20143.pdf>)

5.4 Distinciones honoríficas.

La distinción honorífica será un galardón al mérito individual del estudiante, docentes, padre de familia, que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa, sin embargo nos regimos al reglamento general a la ley orgánica de educación intercultural, expedido en Quito, a 19 de julio del 2012 y que se complementa el reglamento general de la LOEI, que indica:

Art. 175.- Reconocimiento del abanderado, portaestandarte y escoltas. Todos los establecimientos educativos del país que ofrezcan Bachillerato deben reconocer, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso, al abanderado del pabellón nacional con sus dos (2) escoltas. Además, deben reconocer al portaestandarte de la ciudad (o del cantón) y al portaestandarte del plantel, con dos (2) escoltas en cada caso.

Art. 176.- Tipos de distinciones. Estas distinciones corresponden a los nueve (9) estudiantes de tercer curso de Bachillerato que hayan logrado el más alto puntaje en el resultado obtenido al promediar las notas finales de aprovechamiento de los siguientes grados: de segundo a décimo de Educación General Básica, y de primero a segundo de Bachillerato. De acuerdo con los puntajes totales obtenidos por los estudiantes, se asignan las distinciones en el siguiente orden, de mayor a menor:

Primer puesto: Abanderado del pabellón nacional

Segundo puesto: Portaestandarte de la ciudad (o del cantón)

Tercer puesto: Portaestandarte del plantel

Cuarto y quinto puestos: Escoltas del pabellón nacional

Sexto y séptimo puestos: Escoltas del estandarte de la ciudad

Octavo y noveno puestos: Escoltas del estandarte del plantel

El artículo 178 del reglamento de la LOEI dispone que las autoridades de los establecimientos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia, ratificado por la Dirección Distrital de Educación de la respectiva jurisdicción.

Referencia:

(<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/CODIFICACION-COMPLETA-DEL-REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LOEI-17-07-20143.pdf>)

5.5 Normas generales de convivencia a clases en modalidad presencial y virtual (fase 2 juntos aprendemos y nos cuidamos).

1 Asistencia

Asistir a las clases todos los días es uno de los factores más importantes y uno de los requisitos que contribuye al éxito académico.

2 Puntualidad

Las clases comienzan regularmente a las 07h00am, por tanto, los estudiantes deben llegar a la unidad educativa con puntualidad.

3 Comportamiento

El buen comportamiento en clases es necesario para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje, se debe mantener un ambiente respetuoso, empático, relajado, placentero, tranquilo y organizado en el que los estudiantes y los docentes se sientan cómodos, incluye la no participación en actos ilícitos tipificados en la ley.

4 Cumplimiento de tareas escolares

Es importante asumir la responsabilidad y cumplir con las tareas escolares que permiten a los estudiantes refuercen sus aprendizajes, respetan sus compromisos y contribuye al éxito académico, incluye cumplir con la honestidad académica.

5 Uniforme y presentación personal

Nuestra indumentaria refuerza la identidad y sentido de pertenencia, la vestimenta, aseo, peinado, mejora la confianza, seguridad personal y el rendimiento escolar, incrementa su concentración formal y académico.

6 Útiles escolares

Se reconoce la importancia de contar con todos los textos y materiales, como apoyo de enseñanza-aprendizaje, se resalta la responsabilidad del cuidado de los mismos, no tomar objetos de otros estudiantes, se excluye traer artículos y objetos tecnológicos.

7 Compromisos

Al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas del código de convivencia institucional, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten.

8 Normas de conexión virtual

En caso de modalidad virtual en la primera reunión con padres de familia se comunica las normas y lineamientos que deben cumplir los estudiantes dentro de los salones virtuales, los mismos que serán socializados por docentes, tutores e inspectores estos son:

- Todos los estudiantes deberán estar conectados al menos cinco minutos antes del inicio de la asignatura.
- Los estudiantes deberán asistir a clases bien arreglados, en este sentido no se permitirán estudiantes desarreglados, despeinados y con ropa inadecuada. (el uso de la camiseta del colegio es opcional)
- No gorras, no gafas de sol, no pijama, no blusas de tiritas (niñas/señoritas), no camiseta sin manga (hombres).
- El estudiante debe estar en un lugar adecuado con buena iluminación y bien sentado (no estar acostado en su cama) para recibir sus clases virtuales.
- El estudiante debe ingresar con su cuenta zoom institucional identificándose correctamente utilizando su nombre y apellido; caso contrario no se le permitirá el ingreso, esto es importante para registrar su asistencia.
- Cuando se tome la asistencia los estudiantes deberán tener sus cámaras encendidas, la cual, deberá permanecer de esta forma durante toda la jornada de clases, de presentar un inconveniente con la cámara el representante deberá enviar la justificación al inspector del nivel no el estudiante.
- Se registrará atraso después de los cinco minutos de empezada la clase, la cual deberá justificado por su representante.
- En caso de tener problemas de internet y se tuvo que retirar de la clase, los representantes deberán realizar la debida justificación vía correo con el inspector del nivel.
- Las justificaciones deben ser antes o hasta 48 horas después, caso contrario no se procederá a justificar la falta.
- No interrumpir las horas de clases virtuales, debe participar activa y ordenadamente durante toda la clase, guardando silencio, levantando la mano o cuando el docente lo indique.
- No consumir alimentos o bebidas durante las horas de clases virtuales, ni tener ningún distractor.
- No abandonar las clases virtuales sin autorización alguna; en el caso de una emergencia informar en el chat privado al docente y apagar su cámara.
- No ocasionar disturbios durante las horas de clases virtuales que causen conflicto o interrupciones como el uso inadecuado del micrófono para intervenir o mientras interviene el docente, ingresar a clases que no les corresponden, uso de la pizarra digital para realizar rayones inapropiados, entre otros.
- El estudiante debe de cumplir con las normativas de clases establecidas por el docente, por ejemplo, el uso del chat, micrófono, cámara, pantallas compartidas etc.
- Los estudiantes y docentes deben ser respetuosos:
- Saludar al inicio y salida de clases.
- No realizar memes (por parte del estudiante).
- Emplear palabras adecuadas.

5.6 Plan de resolución pacífica de conflictos

Consideramos importante la creación de un clima de convivencia pacífica en los centros educativos, por medio de fomentar habilidades sociales específicas, como la mejora de la comunicación, la negociación y la mediación, es una forma eficaz de hacer efectiva la educación para la paz en el día a día. Desde esta perspectiva, la educación para la paz es una paz en el entorno cotidiano, de resolución de conflictos a pequeña escala, es decir de paz activa, de soluciones y aportaciones constructivas, de protagonismo de los participantes.

Ante la situación creada a partir de la gestión de la emergencia provocada por el Covid-19, develó la fragilidad mostrar la capacidad de resiliencia, de los actores educativos y al mismo tiempo, se intensificó el uso de las nuevas tecnologías en los procesos educativos.

Para este proceso nuestra institución se acoge y aplica lo resuelto el Mineduc en el ACUERDO-MINISTERIAL-No-0434-12, el mismo que indica:

Art. 1.- Ámbito. - La presente normativa regula las alternativas de solución de conflictos en las instituciones educativas y la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

Art. 2.- Instituciones educativas. - Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Art. 3.- Principio. - Las alternativas de solución de conflictos y las acciones educativas disciplinarias, deben ser aplicadas como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa.

También establece Capítulo II De las alternativas de solución de conflictos, Capítulo III De las acciones educativas disciplinarias.

Referencia: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/CODIFICACION-ACUERDO-MINISTERIAL-No-0434-12-.pdf>

5.7 Procedimiento frente a casos de inasistencias a clases.

La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales, quienes deben justificarla, a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases, ante el docente de aula en el caso de Educación Inicial, y ante el profesor tutor o guía de curso en el caso de Educación General Básica y Bachillerato. Referencia según LOEI art. 170, 171, 172, 173.

Procedimientos aplicados a modalidades presencial y virtual:

- 1._Detectado por el inspector del nivel que comunica al tutor de curso.
- 2.- Llama o envía un correo al padre de familia para darle a conocer las faltas que registra su representado y solicitar que por favor justifique inmediatamente.
- 3.- Si el estudiante continúa con las faltas se convocará a la primera reunión virtual o presencial para notificar las acciones a tomar por las inasistencias a clases.
- 4.- En caso de reincidencia, el Inspector del nivel comunica a Inspección General y DECE el historial del estudiante.
- 5.- DECE realiza visita domiciliaria, da seguimiento e informa a la Autoridad, mediante hoja de reporte.
- 6.- DECE, la Autoridad y el representante elaboran la carta de compromiso estudiantil, en caso de nuevas reincidencias, se aplica la sanción del Art. 172 de la LOEI.

5.8 Normas generales para el uso de uniformes.

En lo que corresponde al uniforme y la presentación personal consideramos que toda la comunidad educativa debe, portar con sobriedad y respeto el uniforme, siendo el distintivo, por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel, utilizar debidamente el uniforme correspondiente de lunes a viernes, especialmente en momentos cívicos y en eventos que se realicen dentro y fuera de la institución; el uso del uniforme es exclusivo para las actividades escolares, conservar un aseo personal acorde con su dignidad de estudiante.

Modalidad Presencial.

Diario	Educación Física
	
<ul style="list-style-type: none"> • Camisa polo blanca con logo de la institución lado izquierdo • Pantalón tela color azul marino, basta de pantalón corte normal (no tela gabardina, no estilos tubo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Camisa polo blanca con logo de la institución lado izquierdo • Calentador color azul de la institución con su respectivo logo.

<ul style="list-style-type: none"> • Medias negras o azules de vestir (no deportivas, no tipo plantilla) • Cinturón de cuero de color negro • Zapatos de suela color negro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medias blancas con logo institucional • Zapatos deportivos color negro o azul (sin diseño de dibujos)
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Modalidad Virtual.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda el uso de la camisa polo blanca con logo de la institución del lado izquierdo • Si no tuviera la camisa, se recomienda el uso de una camisa tipo polo, no mangas cortas o sin camisa frente a la cámara.
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.9 Normativa para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar.

En jornada presencial.

Nuestra Unidad Educativa se preocupa por el resguardo de la integridad física y la seguridad de nuestros estudiantes durante la entrada y salida de la institución tal como lo indica el artículo 1 de este acuerdo, el cual dice:

“El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto resguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares dentro de la jornada escolar.”

Y con el artículo 2, que señala que el cumplimiento del mismo es obligatorio para toda unidad educativa.

En el artículo 3 que se refiere al traslado de los estudiantes, es responsabilidad del padre de familia, representante legal o servicio de expreso debidamente registrado, para lo cual al inicio del período lectivo se entrega a los padres de familia un documento de traslado, donde deben registrarse por lo menos tres personas que estarán autorizadas para retirar a sus representados, y así cumplimos con lo establecido en el artículo 4, que indica lo siguiente:

“Antes del inicio de cada período escolar, las madres, padres y/o representantes legales de los estudiantes deberán notificar a la máxima autoridad del establecimiento educativo, la modalidad de traslado que utilizará su representado, notificación que la realizará a través del respectivo

formulario de registro, que reposará en cada institución, formulario que deberá contener por lo menos la siguiente información: ANEXO 1”

La entrada de estudiantes.

Siempre será responsabilidad de los padres de familia y/o representantes, los estudiantes son recibidos por la inspectora del nivel en la puerta de entrada, luego ellos se dirigen al patio, donde los deben esperar los docentes de la primera hora, se forman y suben a sus respectivos salones de clases.

La salida de estudiantes.

Al finalizar la jornada escolar, el docente de la última hora será encargado de dirigir a los estudiantes al patio en el cual serán recogidos por sus padres de familia, representantes, expreso escolares.

Con excepción de 1ero a 5to de básica que serán entregados desde el mismo salón de clases a los padres de familia, representantes. Si un estudiante no es retirado es responsabilidad de padres de familia, representantes la seguridad física del mismo.

Del retiro anticipado.

En caso de padres de familia, representantes que necesiten retirar antes del final de la jornada al estudiante, deberán registrar los motivos del caso ante la inspección quienes se encargarán de evaluar el caso y entregar al estudiante.

En jornada virtual. (Mineduc Fase 2)

Los estudiantes deben estudiar desde sus propios hogares, no se permite el traslado de estudiantes al edificio de la institución educativa, por lo tanto, la seguridad física es responsabilidad total de los padres de familia, representantes.

5.10 Normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar.

La presente regulación tiene por objeto regular el peso de la mochila de que los niños, niñas y adolescentes transportan, precautelando su salud integral y evitando que sufran lesiones musculares y articulares en la espalda por el exceso de peso.

En modalidad presencial.

Se traerá todos los textos, materiales de trabajo, así como las claves de acceso a recursos digitales incorporados necesarios para el aprendizaje, el peso regulado según la masa corporal de los niños, niñas y adolescentes, según referencia de la tabla ministerial.

En modalidad virtual.

Se usará el cuaderno de apuntes y todos los accesos digitales a plataforma y recursos para el aprendizaje, se reduce y elimina el exceso de peso en mochila escolar.

5.11 Normativa para permisos para seleccionados deportivos.

El presente acuerdo tiene por objeto brindar garantías en el otorgamiento de permisos e incentivos a los niños, niñas y/o adolescentes deportistas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación, a fin de que puedan representar a sus instituciones educativas y/o a organizaciones deportivas nacionales e internacionales legalmente establecidas, de acuerdo a las diferentes clasificaciones del deporte.

DIRECTIVOS, Otorgan todas las facilidades necesarias, incluidos permisos e incentivos a los estudiantes deportistas, a fin de hacer compatibles sus estudios con la práctica del deporte, de acuerdo a cada disciplina.

DOCENTES, establecen mecanismos alternativos y flexibles para otorgar permisos y plazos para tomar las evaluaciones y receptar las tareas a los estudiantes deportistas de cualquier disciplina deportiva, siempre y cuando éstos, representen a su institución educativa o a una organización deportiva nacional o internacional legalmente establecida, de acuerdo a la clasificación del deporte.

ESTUDIANTES, deberán presentar a su institución educativa, con anterioridad al periodo de entrenamiento, concentración o competencia, un certificado emitido por la organización deportiva nacional o internacional, a la cual representará, en el que conste el tiempo que requiera hacer uso del permiso. Deben presentar las tareas y actividades por el medio alternativo y en la fecha que se les ha notificado. Podrán asistir a las instituciones educativas con el uniforme de la organización deportiva a la que representan modalidad presencial, los días que así lo requieran para asistir a concentraciones o competencias. En modalidad virtual el estudiante se compromete a revisar las clases grabadas y subir las tareas en la plataforma en el horario que le indique el docente.

5.12 Protocolo de detección y seguimiento en la inclusión de estudiantes con necesidades especiales.

Tanto los padres de familia / representantes y las autoridades educativas velaran por las necesidades educativas especiales que requiere los estudiantes tanto en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. Estas necesidades especiales no se convertirán en un impedimento para el acceso de la educación.

Proceso en modalidad presencial y virtual.

Los padres de familia / representantes notifican a la autoridad institucional de las necesidades especiales de su representado.

- DECE realiza la observación de las NEE.
- DECE entrega informe de detección de las NEE.
- DECE realiza registro ficha individual de detección de NEE.

- DECE convoca reunión con padres de familia / representante e informa de la ficha de detección de NEE.
- DECE realiza seguimiento y evolución de las NEE.
- DECE realiza un informe de evolución de las NEE.
- DECE realiza entrevista con docentes y tutor, y comunica las NEE del estudiante.
- DECE registra ficha de informe a docentes de las NEE de los estudiantes.
- Docentes realizan planificaciones de adaptación para las NEE de los estudiantes.
- DECE registra la valoración interna realizada al estudiante y sus NEE.
- DECE solicita al padre de familia / representante la valoración externa de las NEE del estudiante.
- El padre de familia / representante se compromete a realizar la valoración externa y presentarla ante el DECE y la autoridad de la institución.
- DECE convoca al padre de familia / representante y firman el acta de compromiso de realizar el tratamiento y seguimiento a largo plazo de las NEE del estudiante, así como proveer todos los recursos y materiales que su representado requiera en función del aprendizaje.
- DECE junto a la comunidad educativa promueve el ambiente de confianza, seguridad e igualitario para el aprendizaje inclusivo en el aula.
- DECE se mantiene vigilante que se cumpla los acuerdos y compromisos de padres de familia / representante en el tratamiento de las NEE del estudiante.
- DECE al final del periodo escolar reporta a los padres de familia / representante el informe de evaluación final del aprendizaje y evolución de las NEE del estudiante.

5.13 Medidas regulatorias Frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

En modalidad virtual.

Los estudiantes deben estudiar desde sus propios hogares, deben ser supervisados por sus padres de familia, representantes asegurándose de mantenerlos en un entorno seguro sin ningún tipo de violencia o acceso a sustancias prohibidas, la seguridad física es responsabilidad total de los padres de familia, representantes.

En modalidad presencial.

En caso de que se detecte el consumo de este tipo de sustancias o se presuma su comercialización por parte de un estudiante, se activa un protocolo encabezado por los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). A partir de ese momento, los profesionales se encargan de la intervención, derivación y seguimiento del caso en el marco de la inclusión. Con este fin, el Mineduc junto a otras instancias del Estado han construido un flujo de procesos o rutas de actuación.

En primera instancia indicamos las principales normativas ajustadas en los artículos del Código Orgánico Integral Penal, Código de la Niñez y Adolescencia y Reglamento de la LOEI.2.9 Frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo

En caso de que se detecte o se reciba la denuncia del estudiante o padre de familia de que su representado está siendo víctima de violencia, cualquier miembro de la comunidad educativa tiene la obligación de atender el caso y elaborar el Informe de Hecho de Violencia e inmediatamente se activa un protocolo encabezado por los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). A partir de ese momento, los profesionales se encargan de la intervención, derivación y seguimiento del caso en el marco de la inclusión. Con este fin, el Mineduc junto a otras instancias del Estado han construido un flujo de procesos o rutas de actuación.

Procedimiento:

1. Comunidad Educativa recibe la denuncia de parte del o las estudiantes, del representante legal, padre o madre de familia.
2. Miembro de la Comunidad elabora el Informe de Hecho de violencia.
3. Remite el documento al DECE y a la Autoridad.
4. Se realiza la respectiva denuncia a la Fiscalía.
5. DECE en caso de requerirse llama al Ecu911 y al representante legal, padre o madre de familia y comunica el evento ocurrido y la respectiva activación de la ruta de parte de la Institución.
6. DECE elabora el Informe Técnico de Acompañamiento a víctimas de violencia que junto a la copia de la denuncia se entrega a la Dirección Distrital para su conocimiento e intervención.
7. DECE elabora informe de plan de Acompañamiento y Restitución y el Plan se seguimiento al plan de acompañamiento Institucional, los mismos que son enviados a la dirección Distrital para el respectivo seguimiento.
8. DECE hace acompañamiento y seguimiento al caso si se mantiene en la Institución hasta que concluya su etapa escolar, y si decide estudiar en otra Institución se debe enviar un informe de la situación de vulnerabilidad de la estudiante.

5.14 Proyectos de vida y su incidencia en la prevención del embarazo adolescente.

La educación para la vida, que posibilita la formación y el desarrollo humano desde una visión integral en que cada estudiante tiene contacto con experiencias significativas afines a sus intereses, aptitudes y actitudes. Este marco filosófico educativo incentiva la toma de decisiones personales y el debate de experiencias dentro de aspectos como la observación y la sistematización de la teoría científica y la indagación científica, cultural, sociopolítica y tecnológica contemporánea con el empleo de una metodología acorde con las necesidades de las estudiantes y los estudiantes.

Procedimiento:

- Si una persona de la comunidad educativa identifica que una estudiante se encuentra embarazada o que un estudiante va a ser padre, se debe informar inmediatamente al personal del DECE para que proceda a realizar una intervención,
- El personal del DECE determinará el momento oportuno para abordar a la estudiante o el estudiante implicado e iniciar la valoración pertinente, un embarazo en niñas menores de 14 años, este hecho se considera un acto de agresión sexual y, por tanto, se

procederá de acuerdo con el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia cometidas o detectadas en el ámbito educativo

- Si existiera una emergencia médica con la estudiante embarazada o un desconocimiento de su estado gestacional, se debe informar a las autoridades de la institución, el personal del DECE y a los familiares de la estudiante y coordinar inmediatamente con el establecimiento de salud del MSP más cercano para su traslado,
- DECE debe llevar a cabo una valoración de la situación familiar, social y psicológica del estudiante o de la estudiante que se encuentra en situación de embarazo, maternidad o paternidad, e identificar los factores de riesgo y protección. Según la información obtenida, se planificará una estrategia de atención,
- El personal directivo, el docente tutor o la docente tutora y el personal del DECE deben coordinar actividades de tutoría y refuerzo académico y realizar el acompañamiento a la persona, con el fin de facilitar su permanencia en clases

5.16 Evaluación del Comportamiento.

En concordancia con la LOEI en su título sexto, capítulo sexto, artículos 221-222, la evaluación del comportamiento de los/las estudiantes en la Unidad educativa salesiana Cristóbal Colón cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del Docente, Tutor e Inspector. Se la realiza en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social.

Esta misma evaluación no afecta la promoción de los estudiantes, y se registra según la siguiente escala:

Calificación	Descripción
A = Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B = Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

5.17 Refuerzo académico salesiano.

El refuerzo académico se trata de una serie de actividades dirigida a estudiantes que requieren mejorar su nivel académico, que les permite afianzar sus conocimientos y mejoren sus calificaciones, esta posibilidad se aplica previo a las evaluaciones parciales y de fin de quimestre.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 204 y 208 del Reglamento a la LOEI donde se indica lo siguiente:

“Proceso de evaluación, retroalimentación y refuerzo académico. A fin de promover el mejoramiento académico y evitar que los estudiantes finalicen el año escolar sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el grado o curso, los establecimientos educativos deben cumplir, como mínimo, con los procesos de evaluación, retroalimentación y refuerzo académico”.

“Refuerzo académico. Si la evaluación continua determina bajos resultados en los procesos de aprendizaje en uno o más estudiantes de un grado o curso, se deberá diseñar e implementar de inmediato procesos de refuerzo académico”.

El refuerzo académico se imparte a los estudiantes que presentan bajos resultados en los procesos de aprendizaje durante el año escolar. Para que los docentes proporcionen el refuerzo académico de manera continua a los estudiantes que no hayan alcanzado las notas mínimas requeridas en las diferentes evaluaciones, se deberán tomar en consideración:

- Las evaluaciones diagnósticas y formativas aplicadas a los estudiantes.
- Los resultados de las evaluaciones (estudiantes que tienen calificaciones menos de siete sobre diez (7/10)).
- Las observaciones diarias de los aprendizajes de los alumnos por parte de los docentes con criterio pedagógico en cada asignatura de estudio.
- El reiterado incumplimiento de los estudiantes en cuanto a realización de tareas escolares en casa.

5.18 Compromiso código de honor académico

La honestidad académica es un principio fundamental que busca en todo proceso de aprendizaje e investigación fermente la honestidad y elimine el plagio, la acción de copiar y el engaño académico en cualquiera de sus formas.

El código de honor pretende que la convivencia, el orden y la disciplina sean vividas consciente y voluntariamente en procura de la mejora personal y no por temor a las sanciones, las mismas que serán formativas y se atenderán a lo dispuesto por el Reglamento y la Ley Orgánica de Educación vigente.

- Es responsabilidad de todos los miembros obedecer y hacer respetar el siguiente Código:
- Ser honesto, no copiar, plagiar, mentir ni robar en ninguna forma que implica no recibir ayuda ni copiar de fuentes no permitidas. Mantener en reserva pruebas, exámenes y toda información confidencial, sin divulgarla.

- Respetar a todos los miembros de la comunidad y cuidar las instalaciones, su infraestructura y equipamiento.
- No difamar a otro miembro de la comunidad por cualquier medio, incluso por medios virtuales.
- Denunciar a la autoridad correspondiente toda acción de irrespeto al Código de Convivencia y a las normas que rigen el sistema de educación por parte de cualquier miembro, y cooperar en todo proceso de investigación y juzgamiento de las violaciones a las normas disciplinarias y académicas.
- No incurrir en actos de deshonestidad académica ni de conducta inapropiada dentro y fuera del campus, así como a través de sus redes virtuales.

Sanciones

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el presente Reglamento LOEI y además recibirán una calificación de cero en la tarea o el examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica.

Art. 223. (...) presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueron resultado del esfuerzo del estudiante...

Art. 224. Incluye actos de plagio, trampa, fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella.

Falta leve. Utilizar (...) frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente; incluir (...) ideas, opiniones, teorías, datos estadísticos, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente...

Falta grave. Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra una persona (...); copiar el trabajo académico o el examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie (...); utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen (...); incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó...

Falta muy grave. Incluir (...) citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas (...); obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas; modificar las propias calificaciones o las de otra persona; falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otras personas; y, suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.

5.19 Método Preventivo Salesiano para toda la comunidad educativa.

Adoptamos el sistema educativo de don Bosco recreado con los avances pedagógicos de nuestro tiempo.

1. La aportación original de la pedagogía salesiana a la causa de la Educación se llama: Sistema Preventivo. En continuidad con las instituciones educativas de San Juan Bosco afirmamos que “este sistema se basa plenamente en la razón, en la religión y el amor”

1.1 La razón entendida como:

- Ayuda a valorar las cosas con profundidad y sentido crítico.
- Descubrimiento del valor auténtico de las realidades terrenas en el incesante y fatigoso proceso de socialización y personalización.
- Fuente de esperanza en la persona humana y en los aspectos positivos de la cultura actual.

1.2 La religión vivida como:

- Actitud respetuosa a las diferentes situaciones de relación entre la persona y Dios.
- Fe acogida y correspondida.
- Posibilidad de encuentro entre la persona humana con sus limitaciones.
- Dios que nos ama como somos.
- Diálogo entre la fe y la cultura del entorno.
- Acogida de la chispa de verdad y bien que late en el corazón de cada persona.
- Propuesta de un camino personal de santidad.

1.3 El amor experimentado como:

- Acogida incondicional de las personas.
- Relación constructiva y rica en propuestas educativas.
- Participación en las alegrías y tristezas del otro.
- Capacidad de traducir en signos concretos el amor educativo.

1.4 Poner en práctica este sistema educativo supone, por tanto:

- Ayudar a crecer mediante propuestas que encaminen todas las posibilidades de la persona a experiencias positivas de bien.
- Crear un ambiente educativo positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo que está bien y la relación educativa personal que reconoce el carácter único y la historia personal de cada alumno.
- Estar presentes en la vida de los jóvenes con una “presencia-asistencia” animadora.
- Hacer una oferta respetuosa de experiencias de fe y propuestas de compromiso humano-cristiano.

1.5 La experiencia educativa del Sistema Preventivo, en la Escuela Salesiana, es la clave para conseguir hacer de nuestros alumnos “honestos ciudadanos y buenos cristianos”.

Por ello, nos proponemos:

- Objetivo: Fomentar un ambiente educativo salesiano que se manifiesta en el espíritu de familia, el clima de alegría y de fiesta, la invitación a la creatividad, la racionalidad y flexibilidad, el trabajo diario y el esfuerzo concreto, el protagonismo de los mismos jóvenes.

Actividades:

- El aspecto material del colegio, limpieza, arreglos y en ocasiones de fiesta le damos aire de alegría y novedad.
- Conocimiento de los alumnos y acontecimientos personales.

Determinamos momentos:

- De diálogo personal, grupal de los alumnos con los profesores o tutores.
- De comunicación con las familias.

Promovemos:

- El deporte, las visitas culturales, los momentos de fiesta.
- La alegría de vivir manifestada en:
- Disfrutar de las cosas sencillas y cotidianas.
- Pensar siempre en positivo.
- Conseguir que el trabajo sea fuente de satisfacción y alegría.
- Vivir la amistad, el compañerismo, la aceptación mutua.
- Objetivo: Cuidar la relación educativa personal que se traduce en la familiaridad entre educadores y educandos

Actividades:

- La confianza y simpatía hacia el mundo de los jóvenes, la capacidad de acogida y de diálogo.
- La cercanía de alumnos y profesores.
- La presencia de los profesores en el recreo y en otros momentos de distensión de los alumnos.

Programamos:

- Actividades de tiempo libre.
- Objetivo: Asumir la “presencia-asistencia” en medio de los jóvenes.

Actividades:

- Facilidades para la realización de las iniciativas de los alumnos.
- Estamos con ellos en el desarrollo de las actividades.
- Ofrecemos elementos positivos de maduración personal, para prevenir experiencias deformantes.
- Objetivo: Hacer una oferta respetuosa de experiencias de fe y promover el compromiso humano y cristiano que se manifiesta especialmente en el cumplimiento de los deberes de la vida diaria.

Actividades:

- La oración de la mañana.
- La celebración por cursos o generales, mensualmente o en ciertos momentos, del Año Litúrgico.
- La Fiesta de Don Bosco, de Domingo Savio y María Auxiliadora.
- Los acontecimientos imprevistos de la vida.

Promovemos:

- El cumplimiento del deber.
- La solidaridad con los necesitados.
- El compromiso social.
- El compromiso con la Iglesia.

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO.

Para la construcción del Código de Convivencia hay cuatro comisiones, nominadas por el equipo coordinador.

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO.	
Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Vicerrectorado	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Mercy Yépez

Delegado EGB Superior	Lcda. Martha Rodríguez
Delegado EGB Bachillerato	Ing. José Echeverría
Presidente Consejo Estudiantil	Izquierdo Marotto Adrián Eduardo
Delegado DECE	Psic. María Fernanda Flores
Delegado Inspección	Lcda. Verónica Ponce

COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO.	
Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Vicerrectorado	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Carmen Peña
Delegado EGB Superior	Lcda. Glenda Pazmiño
Delegado EGB Bachillerato	Lcda. Jenny Pinos
Representante del Consejo Estudiantil	Correa García Diego Andrés
Delegado DECE	Psic. Bryan Mariño
Delegado Inspección	Ing. Fiorella Ycaza

COMISIÓN PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	
Delegado de la autoridad institucional	Psic. Dino Suárez
Coordinadora del DECE	Psic. Grey Peñaloza
Inspección General	Lcda. Alexandra Villacrés
Delegado del Consejo Estudiantil	Estévez Maldonado Valentina
Delegado EGB Elemental y Media	Lcda. Lizbelle Arreaga
Delegado EGB Bachillerato	Lcda. Shila Montesdeoca
Coordinador de la comisión	Lcdo. Jaime Beltrán
Secretario de la comisión	Lcdo. Pedro Calderón

COMISIÓN APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Rectorado	Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Delegada de la Junta General de Directivos y docentes	Lcda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional	Psic. Viviana Barco
Representante de los Padres y Madres de Familia	Psicop. María Fernanda Flores
Presidente del Consejo Estudiantil	Izquierdo Marotto Adrián Eduardo
Secretario del Consejo Estudiantil	Estévez Maldonado Valentina
Representante de la Sección Administrativa	Lcda. Virginia Calderón

7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.

En esta sección se presenta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de la institución educativa por parte de sus actores a partir de los principios éticos; principios que son el cimiento para fomentar la convivencia armónica.

7.1 Deberes y derechos de los actores de la comunidad educativa.

De las Autoridades.

AUTORIDADES	
DERECHOS DE LA AUTORIDADES	DEBERES DE LA AUTORIDADES
Recibiremos respeto de nuestros colaboradores.	Seremos leales a los principios y valores establecidos en la institución.
Propiciaremos un trabajo eficiente para beneficio de los estudiantes, por parte de todos nuestros colaboradores.	Trabajaremos en equipo y tomaremos decisiones por consenso.
Comunicaremos las iniciativas y políticas institucionales y tomaremos decisiones en pro del mejoramiento continuo.	Difundiremos el Código de Convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Impulsaremos el apoyo a los proyectos institucionales.	Cumpliremos y haremos cumplir las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, de la Dirección Provincial de Educación y del Consejo de Administración y de Establecimiento.

Realizaremos autogestión para ejecutar eventos internos y externos.	Fomentaremos la comunicación assertiva entre los diferentes estamentos de la institución.
Trabajaremos en un ambiente de libertad, confianza y respeto.	Propiciaremos el diálogo respetuoso y cordial entre los miembros de la comunidad educativa y propondremos alternativas de conciliación en caso de eventuales conflictos.
Seremos escuchados y respetados en nuestras opiniones y criterios.	Desarrollaremos procesos de gestión y autogestión para la consecución de los recursos materiales y tecnológicos necesarios y velaremos por crear y mantener las condiciones físicas indispensables para el desarrollo de las actividades académicas.
Recibiremos información oportuna de las distintas actividades que se realicen en el Colegio.	Cumpliremos los demás compromisos emanados de nuestras funciones conforme a las normas legales vigentes.
Participaremos en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI.	Procuraremos el mejoramiento permanente del currículo mediante ajustes y seguimiento de la actividad pedagógica.

De los docentes.

DOCENTES	
DERECHOS DE LOS DOCENTES	DEBERES DE LOS DOCENTES
Seremos respetados y considerados por todos los miembros de la comunidad educativa.	Seremos leales a los principios y valores establecidos por el Plantel.
Participaremos eficientemente en las actividades del colegio en un ambiente de armonía.	Asistiremos puntualmente al establecimiento y participaremos activamente en el proceso educativo en un ambiente de armonía.
Trabajaremos en un ambiente de libertad, confianza, camaradería y entusiasmo.	Propiciaremos la difusión del Código de Convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Seremos escuchados y atendidos en nuestras inquietudes y criterios.	Planificaremos y conduciremos las clases de acuerdo con los objetivos del currículo, aplicando técnicas didácticas actualizadas.
Utilizaremos los recursos didácticos que dispone el plantel.	Contribuiremos a la creación de un entorno favorable al aprendizaje, en un marco de organización, disciplina y seguridad.
Elegiremos y seremos elegidos miembros del Consejo de Establecimiento y de Escuela.	Reconoceremos a los estudiantes como seres únicos e individuales y les enseñaremos a aprovechar sus propias potencialidades.
Recibiremos capacitación profesional en forma permanente.	Realizaremos adaptaciones curriculares para la atención personalizada de los estudiantes.
Recibiremos información oportuna de las distintas actividades a realizarse en la Institución.	Fomentaremos permanentemente la práctica de valores éticos y ciudadanos.
Seremos respetados en nuestro horario de clases, salvo eventos y delegaciones planificados por la Institución y/o autoridades.	Crearemos y aplicaremos estrategias y actividades para el desarrollo de las inteligencias múltiples.
Seremos tratados sin discriminación y en el caso de docentes con discapacidad, recibir de la sociedad el trato, consideración y respeto acorde con su importante función.	Promoveremos reuniones sobre temas específicos de interés para todos los padres y madres de familia. Brindaremos apoyo y orientación de acuerdo a las necesidades.

De los estudiantes.

DE LOS ESTUDIANTES	
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso por toda persona que forme parte de la comunidad educativa.	Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y deferente, sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso.
Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social.	Participar, con fines educativos, en clubes, cooperativas y otras formas de asociación estudiantil, bajo la guía de los maestros y de conformidad con los reglamentos pertinentes y cumplir con el horario establecidos.

Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral de la persona y la comunidad.	Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral de la persona y la comunidad.
Manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.	Respetar los canales regulares y pertinentes para manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
Participar en igualdad de condiciones, de todos los espacios y servicios ofrecidos por la institución.	Cumplir con las normas y procedimientos para el uso de los espacios y servicios ofrecidos por la institución.
Ser reconocidos mediante estímulos por su buen desempeño académico, artístico, disciplinario, deportivo y social.	Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la institución.
Participar en el proceso de aprendizaje, aun teniendo dificultades de aprendizaje o capacidades diferenciales.	Respetar y considerar a las personas con habilidades especiales y acatar las políticas institucionales del proceso de enseñanza aprendizaje.
Ser evaluados de forma diferente, cuando sea pertinente y recibir apoyo pedagógico o psicológico adecuado de acuerdo a su situación	Manifestar esfuerzo y compromiso en sus actividades con miras a alcanzar los estándares académicos y mínimos básicos en contenidos, destrezas, habilidades y competencias
Recibir un currículo adaptado a las necesidades educativas cuando un alumno presente un diagnóstico otorgado por un profesional competente en el área y validado por la institución.	Ejecutar el procedimiento pertinente para acceder a un currículo adaptado a las necesidades del estudiante acorde a los requisitos de validación de la institución.
Disfrutar de un ambiente sano, limpio, cómodo y seguro para realizar sus actividades estudiantiles, donde prevalezca el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar.	Contribuir a generar un ambiente, sano, limpio, seguro y armonioso, por medio de actitudes y conductas respetuosas a las autoridades, profesores, pares, y demás miembros de la comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
Ser informados acerca de los principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar, entre ellos lo que el P.E.I. sustenta respecto a los principios, normas disciplinarias, planes y programas de estudio, reglamento de evaluación y promoción escolar, normas de seguridad y prevención de riesgos etc.	Actuar coherentemente con el Proyecto Educativo del establecimiento y velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como cumplir con las disposiciones y normas de convivencia indicadas por las autoridades de la institución.

Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la institución.	Presentar y cumplir en los plazos previstos, las tareas y evaluaciones asignadas por cada área de estudio, de acuerdo a los parámetros aprobados por la institución, promoviendo la honestidad académica y el buen uso de la información obtenida en el desarrollo del proceso de aprendizaje entre sus pares.
Disponer del tiempo suficiente para realizar adecuadamente todas las tareas y evaluaciones asignadas.	Organizar su tiempo en base al número de actividades, para cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades estudiantiles dentro de los tiempos establecidos.
Ser atendidos, escuchados y recibir respuesta, individual o grupal, en caso de vulneración de sus derechos, por las instancias pertinentes del establecimiento.	Comunicar oportuna y respetuosamente sus inquietudes a través de los canales regulares.
Elegir y ser electos como representantes estudiantiles, gozando de todos los derechos pertinentes a estos cargos.	Asumir responsablemente las representaciones estudiantiles para las que han sido electos, manteniendo el ejercicio de los principios de la Democracia y cumpliendo con todas las obligaciones propias del cargo.
Conservar su Matrícula continuando sus estudios en la Institución, salvo que su representante legal exprese su voluntad de retirarlo (a) o no haya cumplido con los requerimientos de Ley o Institucionales.	Cumplir con todos los requerimientos académicos y disciplinarios que la Ley y la Institución Educativa señale para conservar su matrícula.
Ser considerados como seres perfectibles y con voluntad de cambio y recibir apoyo en sus compromisos para rectificar tras haber cometido una falta disciplinaria o académica y tener derecho al debido proceso de evaluación de sus faltas.	Acatar los correctivos, asumir las consecuencias y aceptar las decisiones que la Institución educativa determine frente a una(s) falta(s) en la(s) que hayan ocurrido, ya sea de tipo académico y/o disciplinario.
Utilizar la infraestructura, instalaciones y servicios que ofrece la Unidad Educativa.	Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio y, en general, las instalaciones de la Unidad Educativa, caso contrario, el representante legal del estudiante deberá asumir la reposición de estos bienes.
Toda información personal que la institución educativa reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con confidencialidad.	Informar oportunamente, a través de los canales pertinentes a la Unidad Educativa, cualquier asunto familiar o personal que requiera un tratamiento especial por parte de la institución.

Participar de los eventos internos y externos organizados por la institución.	Velar permanentemente por el prestigio de la institución y demostrar responsabilidad y comportamiento adecuado en eventos internos y externos.
Recibir la devolución oportuna acerca de su proceso de evaluación del comportamiento por parte de las diferentes instancias de la institución.	Colaborar en el proceso de evaluación del comportamiento, facilitando la información requerida por las instancias pertinentes.
Recibir la atención pertinente para casos de justificación de atrasos e inasistencias de acuerdo al horario de Inspección.	Cumplir con todas las instancias de evaluación y recordar a su representante legal la obligación de justificar atrasos e inasistencias de acuerdo a la normativa institucional.
Disfrutar de los beneficios de la tecnología orientada a la educación e investigación, y de aulas y laboratorios limpios, cómodos y equipados con los recursos para el trabajo educativo.	Promover conductas que garanticen que el aula asignada se mantenga limpia y que los equipos tecnológicos y mobiliarios que se encuentran en la misma, se mantengan en buenas condiciones para su funcionamiento.
Intervenir en clases para preguntar, pedir aclaración, disentir u opinar en un debate, de acuerdo a las normas preestablecidas por los miembros de la institución.	Hacer buen uso de la palabra y escuchar mientras otra persona esté hablando, mostrando respeto hacia la opinión de los demás en los espacios educativos de la institución.
Solicitar que las actividades y clases comiencen y finalicen en la hora prevista y no sean interrumpidas, excepto por situaciones fortuitas o previamente planificadas.	Presentarse puntualmente a todos los eventos académicos dentro y fuera de la institución.
Exhortar a la higiene y el uso adecuado del uniforme por parte de sus pares y demás actores sociales de la institución	Mantener un buen cuidado personal e higiene, llevando adecuadamente el uniforme institucional que posee el establecimiento.
Gozar de un ambiente escolar en donde se respete su propiedad privada.	Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena, cuidando sus pertenencias y la de los demás.
Gozar de servicios seguros que cumplan con las normas jurídicas por parte de la institución.	Velar por la seguridad jurídica de la institución, no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias, que afecten su buen nombre y la seguridad de sus miembros.

Tener un ambiente favorezca que favorezca el desarrollo de valores, de espiritualidad, en el cual se desarrolle virtudes cristianas.	Asistir y participar en todos los actos litúrgicos, convivencias, fiestas religiosas, retiros, jornadas familiares, etc., que organice la Institución Educativa a través de su Departamento de Pastoral.
Gozar del servicio de transporte escolar que garantice su derecho a ser trasladado de forma segura.	Mantener un comportamiento apropiado dentro del vehículo de servicio de transporte escolar, de manera que no altere o distraiga la atención del conductor.
Disfrutar de bares escolares donde se expendan alimentos y bebidas inocuos y que contribuyan a una alimentación nutritiva, variada y suficiente.	Evitar consumir alimentos fuera de la Institución que no estén bajo el control sanitario y que no contribuyan a una alimentación saludable.
Expresión de los talentos artísticos en actividades realizadas en el colegio.	Participar de una forma correcta y ordenada.
Tener un ambiente idóneo y alegre para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Docentes a los estudiantes	Mantener orden y disciplina y participar activamente en las clases.
El uso libre de los espacios recreativos de la Institución en los momentos de receso.	Cuidar, mantener limpio y ordenado los espacios facilitados por la Institución.
Tener un ambiente sano y libre de todo tipo de vicios: alcohol, drogas psicotrópicas, alucinógenas y todo material pornográfico.	Evitar la promulgación de las sustancias prohibidas y denunciar con vehemencia a los involucrados de venta y consumo de la misma.

7.2 Del personal administrativo de apoyo y mantenimiento.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	
DERECHOS	DEBERES
Seremos tratados con respeto, equidad y justicia.	Seremos leales a los principios y valores establecidos por el Plantel.
Recibiremos un trato respetuoso por parte de las personas que integran la institución educativa.	Asistiremos puntualmente al establecimiento y participaremos activamente en los procesos institucionales, propiciando un ambiente de armonía.
Recibiremos del personal Directivo facilidades acordes a las posibilidades de la institución para realizar un trabajo eficiente y oportuno.	Respaldaremos la difusión del Código de Convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Presentaremos o dirigiremos peticiones al personal Docente y Directivo sobre los asuntos que les conciernen, para optimizar nuestra labor diaria.	Nuestras relaciones profesionales y personales serán guiadas por los principios, la ética y los valores que inspiran la misión salesiana.
Seremos tratados con respeto, equidad y justicia.	Cumpliremos con las actividades extracurriculares en el plantel y la comunidad
Recibiremos un trato respetuoso por parte de las personas que integran la institución educativa.	Mantendremos buenas relaciones personales y laborales en el más alto nivel de cordialidad actuando con equidad y justicia con los compañeros y subalternos.
Disfrutaremos de un ambiente de trabajo saludable que permita ejercer las labores con eficiencia y entusiasmo.	Mantendremos una vestimenta sobria y discreta, acorde al cargo y función desempeñados.
Seremos sujetos en la toma de decisiones.	Respetaremos las diferencias individuales y estilos de trabajo de cada compañero.
Recibiremos capacitación permanente.	Participaremos puntualmente en los distintos encuentros que programe la institución ya sean de integración, convivencia o procesos de formación.
Contaremos con el recurso humano e insumos correspondientes para el desempeño de nuestras funciones.	Nos actualizaremos permanentemente en nuestros conocimientos.
Seremos tratados con respeto y consideración por parte de toda la comunidad educativa.	Aseguraremos que nuestros ambientes físicos de atención, como oficinas, aulas, locutorios, salones, etc.; sean visibles desde el exterior de manera que permitan relaciones educativo-pastorales transparentes.

7.3 De los padres de familia y representantes.

PADRES Y MADRES DE FAMILIA	
DERECHOS	DEBERES
Propondremos alternativas y formularemos sugerencias de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al buen funcionamiento de la Institución.	Nos preocuparemos por la formación de valores éticos y ciudadanos de nuestros/as hijos/as.

Presentaremos peticiones ante Directivos, Docentes y personal administrativo y de servicio del plantel, y seremos atendidos oportunamente.	Acudiremos puntualmente al plantel cuando seamos citados por razones de rendimiento o comportamiento de nuestro/a representado/a.
Recibiremos un trato cortés por parte de los Directivos, Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo de la institución.	Controlaremos la utilización del tiempo libre, la realización de tareas, el uso adecuado de las tecnologías y la formación de hábitos adecuados de higiene, alimentación y estudio, así como una vestimenta apropiada.
Recibiremos información oportuna, veraz e imparcial respecto a la situación académica y disciplinaria de nuestros hijos.	Mantendremos oportuna y respetuosa comunicación con la Institución para hacer el seguimiento del rendimiento académico y disciplinario de nuestro representado/a.
Elegiremos y seremos elegidos como representantes de los Comités de Padres de Familia, Consejo Escolar, Consejo de Secundaria, Consejo de Establecimiento y Comisiones.	Informaremos a la institución sobre cualquier situación especial que requiera de un tratamiento particular.
Participaremos en las actividades socio cultural programado por la institución.	Asistiremos puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias respetando los horarios establecidos para atención a padres de familia
Participaremos en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI.	Velaremos por la asistencia y puntualidad de nuestro hijo/a al plantel.

7.4 Matriz de acuerdos del plan de convivencia armónico institucional

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICO INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas en coordinación con los tutores y Médicos del Plantel. • Motivación en los Buenos días salesianos. • Conferencias con profesionales de la rama. 	El 20% de estudiantes han cambiado hábitos limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía. • Videos • Implementos higiénicos adecuados para el uso diario. • Plataforma de comunicación Esemría. 	De mayo a Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del departamento médico. • Miembros del DECE. • Docentes tutores.
	Establecer formas y lineamientos para promover la alimentación sana en los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Regular la lista de productos que se expendan en los bares. • Brindar información a los representantes de la correcta alimentación de los estudiantes. • Promover campañas de desparasitación y de vacunación. • Brindar charlas informativas de prevención de consumos de alcohol, cigarrillo y sustancias psicotrópicas. • Mantener las jornadas de educación en la afectividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado aprobado por el MSP de los productos que se pueden comercializar en los bares. • Porcentaje de encuestas realizadas a los miembros de la comunidad educativa en el campo de la promoción de la salud. • Número de estudiantes y docentes participantes en las campañas promovidas por la institución. • Planificación de actividades académicas en beneficio de la educación en la afectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Campañas • Plataforma de comunicación Esemría. 	La primera semana de junio a lo largo del año	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Doctores • Profesionales • Dirigentes • Psicólogos • Pastoral
Respeto y cuidado del medio ambiente	Concretar actividades y programas, en conjunto con los	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de reciclaje, de reutilización y de reducción de desperdicios. • Promover actividades de reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la cantidad de material reciclado, reutilizado o reducido. • Listado de estudiantes inmersos en las 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas • Actividades de reforestación 	Año lectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Área de CCNN • Dirección de comunicación institucional.

	estudiantes, para vivir en armonía con el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Concientizar a los estudiantes del cuidado del medio ambiente. Promover huertos escolares. Reducir el número de fotocopias e impresiones en la institución a lo estrictamente necesario. Promover la campaña Ecológica. Fortalecer el uso de medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> actividades de reforestación. Encuestas del cuidado del medio ambiente en la institución. Número de fotocopias e Impresiones realizadas de forma periódica. Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas de concientización del medio ambiente. Plataforma de comunicación Esemtia. 		
	Mejorar el manejo de desechos Sólidos por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Proyecto de reciclaje de plásticos y papeles	El 80% de estudiantes practican reciclaje plásticos papeles.	<ul style="list-style-type: none"> Fundas para la recolección tachos de basura. Carteleras Plataforma de comunicación Esemtia. 	De mayo a Noviembre	Área Científica
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Potenciar las prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales y propios de la Institución.	Elaboración de manuales sobre el uso de los recursos materiales y propios de la Institución.	El 90% de estudiantes utilizan adecuadamente los recursos, materiales propios de Institución.	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de uso de los materiales. Reglamento de la LOEI Código de la Niñez Plataforma de comunicación Esemtia. 	Inicio del año Lectivo	<ul style="list-style-type: none"> Docentes tutores. Inspectores

	Fomentar el sentido de pertenencia de los estudiantes mediante el buen uso y cuidado de los insumos con los que cuenta en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer turnos de control en distintos horarios a lo largo de la jornada. • Concientizar a los estudiantes del uso responsable de los recursos con los que cuentan en la institución. • Campaña comunicacional del cuidado de los bienes propios y ajenos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de materiales o insumos que han sido deteriorados por estudiantes. • Realizar los inventarios correspondientes de forma periódica. • Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de turnos y control • Inventario de bienes y recursos materiales de la institución. • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Año lectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Docentes • Dirigentes • Personal de apoyo y servicio.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Mejorar las normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares, y comedores escolares entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas con la participación de los actores educativos en los Buenos días salesianos. • Elaboración de carteleras por parte de los estudiantes con normas de comportamiento. • Actividades culturales donde se inculca el buen trato. • Colocación de afiches. 	El 90% de los actores educativos practican buenas normas de comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Bibliografía especializada • Tutores • Docentes • Plataforma de comunicación Esemtia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Año Lectivo • Diciembre primera semana (del 2 al 6 del mes) iniciar campaña de respeto entre actores de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros • consejería Estudiantil • Tutores • Docentes
	Generar espacios y momentos de crecimiento de las relaciones interpersonal-	Socialización del actual código de convivencia a todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificaciones académicas. • Listado de recepción del Código de Convivencia institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de socialización • Misas Jornadas • Actos cívicos • Plataforma de comunicación Esemtia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La primera semana de mayo. • De forma continua Mensualmente a lo largo del año lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Dirigentes • Coordinadores de grupos de mejora

	Fomentar la participación en una Pastoral Juvenil para ayudar a proyectarse en su vida en forma consciente	<ul style="list-style-type: none"> • Asociacionismo • Retiros • Convivencias • Encuentros 	El 90% de los estudiantes participan activamente en la participación pastoral Salesiana.	<ul style="list-style-type: none"> • Biblia • Bibliografía especializada • Comunidad • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Año Lectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Pastoral • Departamento Consejería Estudiantil Tutores
Responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fomentar generar en los estudiantes una nueva forma de hacer políticas y de ejercer un liderazgo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas al finalizar el año lectivo para socializar el cumplimiento de las propuestas y el manejo del gobierno estudiantil. • Organizar el proceso de la campaña electoral del consejo estudiantil. • Socializar los lineamientos o las bases para la campaña electoral. • Brindar herramientas para formar nuevos líderes estudiantiles. • Desarrollar foros y debates. • Socializar resultados de manera oportuna y sistemáticamente en los comicios que se realicen. • Convocar asambleas estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de trabajo de los estudiantes que conformen las diferentes listas estudiantiles. • Convocatoria a reuniones y asambleas. • Lista de asistentes a las actividades organizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña electoral • Foros Debates • Asambleas estudiantiles • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Mes de Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Vocales del consejo electoral • Asesores • estudiantiles • Presidente del consejo estudiantil
Respeto a la diversidad	Identificar las cualidades positivas de todos los miembros de la comunidad educativa y respetarlos en la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el respeto y cuidado a todos los miembros de la comunidad educativa. • Respetar los diversos criterios y modos de pensar o actuar para fomentar el buen vivir. • Promoción de actividades de servicio social frecuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de reducción de casos reportados de conflictos escolares. • Listado de estudiantes que asisten a las actividades promovidas por la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de socialización. • Actividades sociales institucionales. • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Inicia la primera semana de junio dura todo el año lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Dirigentes • Director de Pastoral

	Fomentar la participación activa en la Iglesia y la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Eucaristías • Clases de formación en valores. • Visitas a centros de asistencia de salud y social. • Misiones andinas y amazónicas. 	El 90% de los estudiantes participan en las actividades de la Iglesia y la Sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Pastoral • Malla curricular • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Año Lectivo	Departamento de Pastoral
--	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--------------------------

8. PLAN DE SEGUIMIENTO.

El plan de seguimiento permite comprobar los avances programados a fin de modificar oportunamente el Plan de Convivencia Armónica Institucional. Se debe indicar en la matriz sobre qué aspectos del plan de se va realizar el seguimiento, con qué técnicas, estrategias e instrumentos, los responsables de seguimiento y el tiempo en el que se debe realizar el mismo.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos.	Encuestas a padres de familia.	Autoridades DECE	Las encuestas se realizarán una vez al año.
	Reuniones entre docentes y los padres de familia, de acuerdo a las necesidades específicas.	Docentes tutores DECE	Las reuniones entre docentes y padres de familia se harán cuando se necesiten.
	Proceso de seguimiento y acompañamiento en actividades.	Inspección DECE	A lo largo del año lectivo.
	Proceso de evaluación de docentes y estudiantes.	Coordinadores de área.	Durante cada parcial.
Socialización y Difusión del Código	Charlas con los actores de la comunidad educativa.	Docentes tutores. Personal del DECE.	Al inicio del año escolar.
	Comunicación por medio de plataforma y redes sociales.	Auxiliar de sistemas.	Dos veces al año, al inicio del año y durante el segundo quimestre.
	Entrega de folleto con información del Código.	Dpto. de secretaría.	Al inicio del año escolar.
Actividades del Plan anual de Convivencia institucional.	Se realizará informes de comportamiento a partir de la observación del comportamiento de los estudiantes dentro de las actividades cotidianas.	Inspección Docentes tutores.	Al final de cada parcial.
	Seguimiento y revisión si se están cumpliendo los objetivos propuestos dentro del Plan de Convivencia Armónica.	Inspección Docentes tutores. DECE.	Informes se darán dentro de cada Junta de Docentes al final de cada parcial. Los objetivos se evaluarán según el cronograma propuesto en la matriz del Plan de Convivencia Armónica Institucional.

9. PLAN DE EVALUACIÓN.

El Plan de evaluación permite la identificación de logros y dificultades, con el fin de mejorar los procesos, para conseguir los objetivos del Código de Convivencia Institucional. La matriz del Plan de Evaluación transcribe el objetivo, ámbito, actividades e indicadores del Plan de Convivencia Armónica Institucional; y requiere completar la siguiente información: estrategias de evaluación, metas alcanzadas, cronograma y observaciones/dificultades.

Objetivos	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Fortalecer hábitos de higiene personal	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por docentes del área de ciencias naturales • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros. • Actividades lúdicas sobre el tema. • Plataforma de comunicación Esemitia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes con buena presencia física • Uso de uniformes limpios 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de reportes de mal uniformados • Disminución de estudiantes enfermos que asisten al dpto. medico 	Semana del 5 mayo en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos de higiene que vienen desde el hogar. • Poco control de parte de representantes acerca de su falta de higiene personal.
Fortalecer hábitos de sana alimentación	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por docentes del área de ciencias naturales • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemitia. 	<ul style="list-style-type: none"> • No expendio de bebidas gaseosas y comida chatarra en bares escolares • Creación de grupos de estudiantes que elaboran plan de alimentación saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de estudiantes enfermos que asisten al dpto. medico • Estudiantes con mejor conocimiento de un sano plan alimenticio • Conciencia integral de 	Semana del 16 octubre en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos de alimentación que vienen desde el hogar. • Poco control de parte de representantes acerca de su alimentación saludable.

Fomentar el reciclaje y ahorro de recursos.	Respeto al cuidado y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por docentes del área de ciencias naturales • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemitia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupos de estudiantes que reciclan y reutilizan • Aumento de estaciones de reciclaje en la IE 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de desechos • Estudiantes con mejor conciencia de los recursos materiales 	Semana del 17 mayo en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	Falta de insumos que permitan continuar con el tratamiento de residuos reciclados
Fomentar la reforestación y creación de espacios verdes en la IE.	Respeto al cuidado y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por docentes del área de ciencias naturales • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemitia. 	Creación de grupos de estudiantes que lleven el proyecto TINI.	Implementación de espacios verdes liderado por los estudiantes.	Semana del 21 marzo en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de insumos que permitan continuar con el mantenimiento de las áreas verdes creadas. • Falta de cultura ambiental desde sus hogares.
Fomentar el cuidado permanente de los recursos materiales de la IE.	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por el personal de inspección 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemitia. 	Campañas promocionando el cuidado de los materiales liderada por estudiantes	Disminución del deterioro de materiales de la IE	Semana del 24 enero en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos de cuidado de los bienes materiales desde el hogar. • Poco control de parte de representantes acerca de la responsabilidad de cuidar los materiales escolares

Fortalecer las normas de comportamiento y valores éticos morales	Respeto entre los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por personal de inspección • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Premios por logros • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Actualización y socialización del Código de Convivencia IE	Disminución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa	Semana del 12 octubre en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos de comportamiento y convivencia que vienen desde el hogar. • Poco control de parte de representantes acerca de su falta de respeto con sus semejantes.
Fortalecer el cuidado de su cuerpo y prevención de actos de violencia sexual	Respeto entre los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Motivación por personal de DECE • Conferencias del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Actividades lúdicas sobre el tema • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Estudiantes con mayor conocimiento y derecho sobre la protección de su cuerpo y acciones de protección.	Disminución de situaciones de violencia sexual entre los miembros de la comunidad educativa	Semana del 19 junio en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	Falta de conocimiento de los padres acerca de la prevención en situaciones de violencia sexual a sus representados.
Fomentar la participación estudiantil en ámbitos de gestión académica responsable	Responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de Asociacionismo • Espacios de Clubes • Grupos de retiros • Espacios de Convivencia • Espacios de encuentros 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de liderazgo • Grupos asociativos juveniles intercolegiales • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Estudiantes asertivos con participación en la gestión académica.	Aumento de estudiantes participando en los grupos asociativos y comisiones de gestión educativa.	Semana del 17 noviembre en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	Poco apoyo y acompañamiento de los padres en actividades juveniles.

Fomentar la convivencia con diferentes grupos interculturales y de necesidades especiales.	Respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de integración • Actividades asociadas a grupos colegiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a estudiantes de todos los niveles en campañas de convivencia armónica • Plataforma de comunicación Esemtia. 	Estudiantes resilientes con motivación a la integración y trabajo en grupos.	Disminución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa	Semana del 21 mayo en adelante, actividades de acuerdo a lo establecido en el plan.	Apoyo y acompañamientos de los padres para que sus hijos se integren a grupos de estudiantes interculturales y con necesidades especiales.
---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. PLAN DE COMUNICACIÓN.

Difunde las diferentes acciones ejecutadas durante la construcción del Código de Convivencia, así como las actividades que se encuentran detalladas en el Plan de Convivencia Armónica.

Actividades	Estrategias Medio	Frecuencia	Beneficiarios	Responsables
Empoderar a todos los actores de la comunidad educativa con la misión y la visión de la institución creando un sentimiento de pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa abierta presencial • Casa abierta transmisiones virtuales 	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Padres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Estudiantes • Autoridades IE • Docentes
Creación de una base de datos de direcciones electrónicas y contactos de los padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Plataforma académica Esemtia 	Inicio del año escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Auxiliar de Sistemas informáticos
Actualización de información en páginas colaborativas IE.	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales • Sitio web del IE • Plataforma académica Esemtia. 	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Estudiantes • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo estudiantil • Auxiliar de sistemas informáticos • Director de área de Lengua y Literatura
Comunicación instantánea acerca de actividades de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales • Sitio web del IE • Plataforma académica Esemtia. 	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Estudiantes • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Consejo estudiantil. • Auxiliar de sistemas informáticos. • Director de área de Lengua y Literatura. • Docentes tutores.
Empoderar a todos los actores de la comunidad educativa acerca del Código de convivencia armónico de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Folletos • Redes Sociales • Sitio web del IE • Plataforma académica Esemtia. 	Inicio del año escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Estudiantes • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Personal del DECE • Secretaria • Consejo estudiantil. • Docentes tutores. • Auxiliar de sistemas informáticos.

11. PRESUPUESTO.

El presupuesto nos permite planificar y gestionar la obtención de recursos y su distribución en función de la comunicación de los acuerdos y compromisos del mismo hacia toda la comunidad educativa.

En la matriz se especifica las actividades del Plan de Convivencia Armónica, la descripción de los materiales a utilizarse, la cantidad y su costo proyectado para 5 períodos a partir del periodo 2021-2022 hasta el periodo 2025-2026.

PRESUPUESTO			
Actividad	Descripción	Cantidad	Costo
Elaboración del código.	Reuniones de equipo de trabajo y sus materiales.	6	\$ 90
Socialización	Reuniones para la socialización de los acuerdos y compromisos del código.	3	\$ 90
Comunicación	Distribución de ejemplares del Código en formato digital por medios, canales de correo electrónico y redes sociales.	0	\$ 0.00
Presentación ante organismos de Educación	Materiales de impresión físico y digital.	2	\$ 20
Total de un periodo			\$ 200
Total en 5 periodos			\$ 1.000

12. ANEXOS

12.1 Acta de conformación de las cuatro comisiones de participación en la construcción de código de convivencia institucional. Diagnóstico, sistematización y redacción, promoción y veeduría, aprobación y ratificación

ACTA CONFORMACION DE LA COMISION DE SISTEMATIZACION Y REDACCION.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
29/06/2021	10:30	11:30	Zoom	1
ORDEN DEL DÍA				
<ul style="list-style-type: none">• Oración• Bienvenida• Se da inicio de la actividad comunicando a los asistentes los temas que se van a tratar.• Despedida				
ASISTENTES				
<u>Autoridades:</u> Leda. Patricia Vinueza de Oliyo Dipl. Leda. Martha Hidalgo Dipl. Leda. Alexandra Villacrés				
<u>Participantes:</u> Leda. Carmen Peña Leda. Glenda Pazmido Leda. Jenny Pinos. Diego Correa Psic. Bryan Marín Ing. Ficeilla Ycaza				
AUSENTES				
Ninguno				
ORACIÓN				
A cargo de la Leda. Alexandra Villacrés				
APROBACION DEL ACTA ANTERIOR				
No aplica				
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES				
Se crea comisión para determinar de mejor forma las actividades que se debe realizar en el Código de Convivencia Institucional.				
TEMA TRATADO				
ACTA DE CONFORMACION DE LA COMISION DE SISTEMATIZACION Y REDACCION DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA				
ASUNTOS VARIOS				
No aplica				



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



TEMAS PENDIENTES

No aplica

RESOLUCIONES

Por unanimidad de los presentes se crea la comisión de Sistematización y Redacción.
Equipo Gestor:

Rectorado	Leda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
Vicerrectorado	Leda. Martha Hidalgo Dipl.
Delegado EGB Elemental y Media	Leda. Carmen Peña
Delegado EGB Superior	Leda. Glenda Pazmán
Delegado EGB Bachillerato	Leda. Jenny Pinos
Vicepresidente Consejo Estudiantil	Diego Correa
Delegado DECE	Psc. Bryan Mariño
Delegado Inspección	Ing. Fiorella Ycaza

TEMAS DE CERTIFICACIÓN

Leda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.
RECTORA

Leda. Martha Hidalgo Dipl.
VICERRECTORA

Leda. Carmen Peña
DELEGADO EGB ELEMENTAL Y MEDIA

Leda. Glenda Pazmán
DELEGADO EGB SUPERIOR



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



Leda Jenny Pinos
DELEGADO EGB BACHILLERATO

Diego Correa
VICEPRESIDENTE CONSEJO ESTUDIANTIL.

Psic. Bryan Marillo
DELEGADO DECE

Ing. Fiorella Ycaza
DELEGADA INSPECCIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

ACTA DE LA COMISION DE PROMOCION Y VEEDURIA



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA "CRISTÓBAL COLÓN"



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE
LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL
PERÍODO 2021-2022 - 3695-2066

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
29/06/2021	10:30	11:30	Zoom	1
ORDEN DEL DÍA				
<ul style="list-style-type: none">• Oración• Bienvenida• Se da inicio de la actividad comunicando a los asistentes los temas que se van a tratar.• Despedida				
ASISTENTES				
<p><u>Autoridades:</u></p> <p>Leda. Patricia Vizcaína de Olivo-Dipl. Leda. Martha Hidalgo-Dipl. Leda. Alexandra Villacres</p>				
<p><u>Participantes:</u></p> <p>Leda. Alexandra Villacres Prof. Dina Suárez Psic. Grey Peñaloza Estívez Maldonado Valentina Leda. Lilibeth Arreaga Leda. Shila Montesdeoca Leda. Jaime Beltrán Leda. Pedro Calderón</p>				
AUSENTES:				
Ninguno				
ORACIÓN				
A cargo de la Leda. Alexandra Villacres				
APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR				
No aplica				
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES				
Se crea comisión para determinar de mejor forma las actividades que se debe realizar en el Código de Convivencia Institucional.				
TEMA TRATADO				
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL				



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



ASUNTOS VARIOS

No aplica

TEMAS PENDIENTES

No aplica

RESOLUCIONES

Por unanimidad de los presentes se crea la comisión de Conformación de Promoción y Veeduría de la Convivencia Artesónica Institucional

Equipo Gestor:

Delegado de la autoridad institucional

Prof. Dino Suárez

Coordinadora del DECE

Psic. Grey Peñaloza

Inspección General

Leda. Alexandra Villacres

Delegado del Consejo Estudiantil

Estévez Maldonado Valentina

Delegado EGB Elemental y Media

Leda. Lizbelle Arreaga

Delegado EGB Bachillerato

Leda. Shila Montesdeoca

Coordinador de la comisión

Leda. Jaime Beltrán

Secretario de la comisión

Leda. Pedro Calderón

PRIMAS DE CERTIFICACIÓN

Prof. Dino Suárez

DELEGADO DE LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Valentina Estévez

DELEGADO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Leda. Alexandra Villacres

INSPECTORA GENERAL

Psic. Grey Peñaloza

COORDINADORA DECE



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



Lcda. Lisbelle Arreaga
DELEGADA EGB ELEMENTAL Y MEDIA

Lcda. Silvia Montesdeoca
DELEGADO EGB BACHILLERATO

Lcdo. Jaime Beltrán
COORDINADOR DE COMISIÓN

Lcdo. Pedro Calderón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

ACTA DE CONFORMACION COMISION DE DIAGNOSTICO



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PERÍODO 2021-2022 - 2025-2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
29/06/2021	10:30	11:30	Zoom	1

ORDEN DEL DÍA

- Oración
- Bienvenida
- Se da inicio de la actividad comunicando a los asistentes los temas que se van a tratar.
- Despedida

ASISTENTES

Autoridades:

Leda. Patricia Vinueza de Olivo Dpt.
Leda. Martha Hidalgo Dpt.
Leda. Alexandra Villacrés

Participantes:

Leda. Mercy Yépez
Leda. Martha Rodríguez
Ing. José Echeverría
Inquerido Marotto Adrián Eduardo
Psicop. María Fernanda Flores
Leda. Verónica Ponce

AUSENTES

Ninguno

ORACIÓN

A cargo de la Leda. Alexandra Villacrés

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

No aplica

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

Se crea comisión para determinar de mejor forma las actividades que se deben realizar en el Código de Convivencia Institucional.

TEMA TRATADO

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ASUNTOS VARIOS

No aplica



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



TIEMAS PENDIENTES

No aplica

RESOLUCIONES

Por unanimidad de los presentes se conforma la Comisión de Diagnóstico del Código de Convivencia:

Equipo Gestor:

Rectorado

Leda. Patricia Vinuza de Olivo Dipl.

Vicerrectorado

Leda. Martha Hidalgo Dipl.

Delegado EGB Elemental y Media

Leda. Mercy Yépez

Delegado EGB Superior

Leda. Martha Rodríguez

Delegado EGB Bachillerato

Ing. José Echeverría

Presidente Consejo Estudiantil

Izquierdo Marotto Adrián Eduardo

Delegado DECE

Psicop. María Fernanda Flores

Delegado Inspección

Leda. Verónica Ponce

TIEMAS DE DEDICACION DEL EQUIPO GESTOR

Leda. Patricia Vinuza de Olivo Dipl.
RECTORA

Leda. Martha Hidalgo Dipl.
VICERRECTORA

Leda. Mercy Yépez
DELEGADA EGB ELEMENTAL Y MEDIA

Leda. Martha Rodríguez
DELEGADA EGB SUPERIOR



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



Ing. José Echeverría
DELEGADO EGB BACHILLERATO

Adrián Izquierdo Maroto
DELEGADO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Psicop. María Fernanda Flores
DELEGADO DECE

Lcda. Verónica Ponce
DELEGADA INSPECCIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

ACTA CONFORMACION COMISION DE APROBACION Y RATIFICACION DEL CODIGO



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA "CRISTÓBAL COLÓN"



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN Y
RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE COEXISTENCIA INSTITUCIONAL
PERÍODO 2021-2022 - 2025-2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
29/06/2021	10:30	11:30	Zoom	1

ORDEN DEL DÍA

- Oración
- Bienvenida
- Se da inicio de la actividad comunicando a los asistentes los temas que se van a tratar.
- Despedida

ASISTENTES

Autoridades:

Leda. Patricia Vinueta de Olivo *Dipl.*
Leda. Martha Hidalgo *Dipl.*
Leda. Alexandra Villacrés

Participantes:

Psic. Viviana Barco
Anal. Jorge Tobar
Adrián Izquierdo
Valentina Estévez
Leda. Virginia Calderón

AUSENTES

Ninguno

ORACIÓN

A cargo de la Leda. Alexandra Villacrés

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

No aplica

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

Se crea comisión para determinar de mejor forma las actividades que se debe realizar en el Código de Coexistencia Institucional.

TEMA TRATADO

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE COEXISTENCIA INSTITUCIONAL

ASUNTOS VARIOS

No aplica

TEMAS PENDIENTES

No aplica



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA "CRISTÓBAL COLÓN"



RESOLUCIONES

Por unanimidad de los presentes se crea la comisión de Conformación de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia.

Equipo Gestor

Rectorado

Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.

Delegada de la Junta General de Directivos y docentes

Lcda. Martha Hidalgo Dipl.

Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional

Psic. Viviana Barco

Representante de los Padres y Madres de Familia

Anita Jorge Tobar S.

Presidente del Consejo Estudiantil

Izquierdo Maroto Adrián Eduardo

Secretario del Consejo Estudiantil

Estévez Maldonado Valentina

Representante de la Sección Administrativa

Lcda. Virginia Calderón

FIRMAS DE CERTIFICACIÓN

Lcda. Patricia Vinueza de Olivo Dipl.

RECTORA

Lcda. Martha Hidalgo Dipl.

VICERRECTORA

Lcda. Alexandra Villacres

INSPECTORA GENERAL

Psc. Viviana Barco

DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"



Ana Lía Jorge Tobar
REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Adrián Izquierdo
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Valentina Estévez
SECRETARIA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Leda Virginia Calderón
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS ANEXOS

Ninguno.

12.2 Acta de aprobación o ratificación del código de convivencia institucional



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"**



**ACTA DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
PERÍODO 2021-202 - 2025-2026**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ACTA N.
07/09/2021	11:30	12:30	Rectorado	I
ORDEN DEL DÍA				
<ul style="list-style-type: none"> • Oración. • Bienvenida • Se da inicio de la actividad comunicando a los asistentes los temas que se van a tratar. • Despedida 				
ASISTENTES				
CONSEJO EJECUTIVO				
<ul style="list-style-type: none"> ➢ Leda. Patricia Vinueza Vasquez, Dipl. ➢ Leda. Martha Hidalgo Pastor, Dipl. ➢ 1er Vocal: Shaskia Costales Barboz ➢ 2do Vocal: Tita Tobar Monroy 3er Vocal: Jenny Pinos Matute ➢ 1er Vocal (s): Angie Miranda Gamarra ➢ 2do Vocal (s): Silvia Escalante Romero ➢ 3er Vocal (s): Pedro Pabón Guerrero ➢ Secretaria: Virginia Calderón Mero 				
AUSENTES				
Ninguno				
ORACIÓN				
A cargo de la Leda. Shaskia Costales Barboz				
APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR				
No aplica				
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES				
Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa, con las siguientes cláusulas:				
PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, cuente con el apoyo y la gestión del Rector de la institución educativa para la promoción y veeduría del Código.				
SEGUNDA: El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional, y puesta a consideración del Gobierno Escolar o Consejo Ejecutivo, según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización.				



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA "CRISTÓBAL COLÓN"



correspondiente.

TERCERA: La comunidad educativa, acepta la aprobación o ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

TEMAS TRATADOS

ACTA DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

ASUNTOS VARIOS

No aplica

TEMAS PENDIENTES

No aplica

RESOLUCIONES

Por unanimidad de los presentes queda validado y aprobado nuestro Código de Convivencia Institucional de la UEPBSCC. 2021 2022.

FIRMAS DE CERTIFICACION

Leda. Patricia Vinueza de Olivo, *Dipl.*
RECTORA



Leda. Martha Hidalgo, *Dipl.*
Delegada de la Junta General de Directivos y docentes

Psic. Viviana Barco
Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional

Psicop. Fernanda Flores
Representante de los Padres y Madres de Familia

Adrián Izquierdo
Presidente del Consejo Estudiantil



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA
"CRISTÓBAL COLÓN"**



Estévez Maldonado Valentina Secretario del Consejo Estudiantil
Leda. Virginia Calderón Representante de la Sección Administrativa
DOCUMENTOS ANEXOS
Ninguno.

12.3 Informe de los talleres de trabajo y otros insumos que se consideren importantes

INFORME DE LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO.

A través de la presente informamos a Ud. señora Rectora el trabajo realizado durante las sesiones de trabajo:

- a. Revisamos el material relacionado a las encuestas a la comunidad educativa y del FODA realizado.
- b. Se priorizó los propósitos y tareas pendientes utilizando la matriz para definir prioridades de la guía proporcionada por el Mineduc.
- c. Aplicamos la encuesta a las autoridades, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo y de servicio, estudiantes.
- d. Se realizó la tabulación y se elaboró cuadros estadísticos y matriz sobre los resultados obtenidos.
- e. Se entregó el trabajo realizado a la comisión de sistematización.
- f. Adjuntamos fotos de trabajo.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURIA.

A través de la presente informamos a Ud. señora Rectora que hemos cumplido con la comisión designada.

1. Hemos sido partícipes de la socialización del código de convivencia institucional.

2. Estamos elaborando un cronograma de trabajo para observar el cumplimiento de cada una de las actividades que se encuentran el Código de Convivencia del plantel.

3. Se procedió a elaborar los planes de convivencia armónica anual, plan de comunicación, plan de seguimiento y plan de evaluación, que serán entregados a la comisión de redacción del código de convivencia.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN.

A través de la presente informamos a Ud. señora Rectora que hemos cumplido con la comisión designada.

1. Revisamos el material proporcionado por la comisión de diagnóstico.
2. Se han elaborado las matrices de acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de la convivencia escolar realizando la redacción necesaria.
3. Ponemos en consideración el código de convivencia, tabulado y redactado con la información proporcionada por la comunidad educativa

INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN RATIFICACIÓN.

A través de la presente informamos a Ud. señora Rectora que hemos cumplido con la comisión designada.

1. En reunión convocada por el Consejo Ejecutivo del plantel en la sala de sesiones de la Unidad Educativa se aprobó y ratificó el contenido del código de convivencia.
2. Se procedió a imprimir, anillar y grabar en CD y pen drive, el código de convivencia aprobado.
3. Se elaboró el oficio respectivo para ingresar el código de convivencia al distrito para su respectiva revisión, en los próximos 3 días laborables.

12.4 FODA Institucional.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Bilingüe intercultural.• Carisma Salesiano.• Personal profesional capacitado.• Infraestructura adecuada.	<ul style="list-style-type: none">• Bachillerato Bilingüe con certificación B2.• Experiencia animación salesiana.• Participación en eventos culturales, científicos, deportivos.• Aplicación de las tecnologías innovadoras.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Limitación de expansión de infraestructura.• Carencia de capacitación técnica especializada certificada.• Carencia de áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none">• Inestabilidad económica de las familias acelera la deserción escolar y el cumplimiento de obligaciones con la IE.• Influencia negativa del medio social, político ecuatoriano.

12.5 Matriz para definir prioridades.

AMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por partes de los miembros de la comunidad educativa.	Charlas sobre alimentación saludable en los salones de clase Exposiciones de profesionales de salud en la semana de la salud	Concienciar a padres de familia y estudiantes en consumir en el lunch, cosas saludables y no chatarra o enfundados	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Médico Profesional invitado. • Tutores en hora de tutoría 	En las actividades realizadas se ha tenido muy buena acogida.
	Actividades implementadas para prevenir uso de alcohol, tabaco y otras drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con estudiantes de participación estudiantil y charlas preparadas por ella a la comunidad. • Exposiciones en Casa Abierta 	Invitar a expertos para charlas y/o talleres para padres y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. médico • DECE • Programa de Participación Estudiantil 	Hay que continuar trabajando en esta dimensión
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para: ahorro de energía, manejo de desechos, ornamentación y reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar sobre la importancia del ahorro de energía, buen uso de materiales, ahorro de papel, etc. • Reforestación de lugares dispuestos por la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de tachos para clasificación de desechos. • Campañas de Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores Prof. Del Área de Ciencias Naturales 	Se ha logrado mucho, pero hay que seguir motivando para que continúen con el ahorro.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento en las aulas, espacios recreativos, transporte, bar, etc.	Socializar a las estudiantes, las normas de comportamiento esperadas en cada lugar y situación	Concienciar la importancia del buen comportamiento para lograr la convivencia armónica.		
	Procedimientos utilizados para resolver conflictos	Buscar espacios para la atención y escucha de un conflicto.	Crear una comisión de mediación entre pares.	<ul style="list-style-type: none"> • Rectora • Inspectoría • General • Consejería 	La solución de los conflictos dependiendo de su nivel o gravedad son solucionados a través de

	entre actores de la comunidad educativa.	Entrevistas con las personas involucradas, búsqueda de soluciones en un ambiente de mediación y cultura de paz.		• Estudiantil	Rectorado, Inspección o DECE.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	Se promueve la participación de los estudiantes dentro de las actividades institucionales propuestas	Continuar motivando la participación	Docentes	Hay participación voluntaria por partes de las estudiantes.
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía.	Motivación para la participación de las estudiantes en las diversas actividades deportivas, culturales	Llevar a cabo acciones para que las estudiantes que no se integran en actividades lo hagan.	• Tutores • Docentes • Coord. áreas	La mayoría de las estudiantes se involucran en las actividades propuestas,
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	Capacitar a los docentes Crear espacios y actividades que garantizan la inclusión	Continuar creando espacios de inclusión	• Autoridades • Docentes	Seguir trabajando en esta dimensión
	Acciones que fomenten la equidad educativa y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Apertura para todo credo, condición y raza. Trabajo en las aulas sobre la equidad, solidaridad y compartir	Seguir concientiando a los padres sobre la importancia de la inclusión y la equidad.	Autoridades y todos los docentes	Seguir trabajando en esta dimensión

12.6 Matriz de acuerdos y compromisos de cada actor educativo.

DIRECTIVOS		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS DIRECTIVOS ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS DIRECTIVOS NOS COMPREMETEMOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener mesas de trabajo con los actores institucionales para desarrollar actividades que beneficien los hábitos de higiene personal, correcta alimentación, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas. Diffundir campañas de socialización del buen hábito alimenticio. Impulsar eventos, conversatorios, charlas formativas sobre la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar al interior de la Comunidad Educativa el cumplimiento de la normativa vigente. Establecer un diálogo continuo para sugerir alimentos que estén de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud. Propiciar la permanente relación con las Instituciones de control para la vigilancia de la venta externa de productos alimenticios y expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Impulsar en la Institución campañas que mejoren los aspectos de higiene y alimentación. Realizar charlas en todos los niveles por parte del Departamento Médico Institucional.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el programa de Participación Estudiantil en el campo de acción: ornametación, reforestación y reciclaje. Elaborar e impulsar un proyecto, que se anexe con el Código. Implementar un plan integral de ahorro de energía con todos los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer un control efectivo del buen uso de la energía. Mejorar las redes eléctricas de toda la Institución. Impulsar una campaña de reciclaje buscando asesoría de entidades públicas y privadas.
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto a los bienes e instalaciones institucionales.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar espacios que aborden la problemática en busca de mejoras inmediatas en el ámbito de 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar en forma práctica e inmediata el plan de mejora en el ámbito de respeto, buenas relaciones y consecución del

COMUNIDAD EDUCATIVA.	comportamiento y convivencia escolar.	buen ambiente escolar a través del Consejo de Gestión Institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un espacio de Mediación y solución de Conflictos.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil. • Asesorar en forma permanente a la organización estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una relación permanente con la organización estudiantil a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil.
RESPETO A LA DIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a los padres de familia que soliciten matrícula para sus hijos con necesidades educativas especiales. • Impulsar programas en Educación en Valores para fortalecer el respeto a la diversidad de razas, culturas, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar un plan de seguimiento, tutoría y evaluación diferenciada. • Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores.

4.2 Docentes:

DOCENTES		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS DOCENTES ACORDAMOS A	COMPROMISOS LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la normativa para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa. • Promover estrategias para mejorar hábitos de alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir la normativa en las prácticas para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa. • Asumir y acatar las estrategias propuestas por la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos. • Apoyar todo tipo de acción realizada por parte de la comunidad educativa en lo referente al ahorro energético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos. • Poner en práctica las recomendaciones para el ahorro de energía y velar por el adecuado uso de energía. • Respetar y cuidar la ornamentación y reforestación implementadas por la institución.

	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldar las acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación. 	
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los miembros de la comunidad en el buen uso de los recursos y materiales propios y de la institución. • Ser veedores en el cuidado y uso de los materiales de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar, apreciar y valorar los recursos materiales propios y de la institución. • Utilizar de manera adecuada los recursos y bienes de la Institución.
	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación en todos los miembros de la comunidad educativa sobre la utilización de los equipos e implementos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la normativa para la utilización de los equipos e implementos de la institución.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los miembros de la comunidad en el buen uso de los recursos y materiales propios y de la institución. • Ser veedores en el cuidado y uso de los materiales de la institución. • Motivar de forma general y permanente la prevención de todas las formas de violencia dentro y fuera de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acatar y cumplir todas las normas de la institución. • Ser y dar testimonio de vida. • Sujetarse procedimiento establecido en instructivo resolución conflictos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar y motivar la participación en el grupo misionero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las diferentes actividades planificadas por la institución.
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar las formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales. • Participar en todas las actividades que realiza el plantel.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y concientizar las normas establecidas por la unidad educativa basadas en la Constitución, L O E I y demás reglamentos. • Apoyar a la elección del Consejo- estudiantil. • Apoyar y fortalecer actividades que involucren a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir la normativa legal. • Garantizar los espacios que favorecen la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y Sociales de los estudiantes.
RESPETO A LA DIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las acciones emanadas por la institución educativa, consideradas para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. • Apoyar la normativa institucional. • Mantener y fomentar acciones que posibiliten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. • Respetar y hacer respetar la normativa de la institución. • Promover acciones que posibiliten la equidad en la Unidad educativa.

4.3 Estudiantes:

ESTUDIANTES		
DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS	COMPROMISOS LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de la normativa institucional sobre la higiene personal Informar oportunamente a las autoridades acerca de enfermedades infecto-contagiosas. • Escuchar y a colaborar frente a situaciones que pongan en riesgo nuestra salud física. • Apoyar con las campañas que realiza la 	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la normativa institucional sobre higiene personal. • Utilizar responsablemente el servicio médico en caso de enfermedad comprobada. • Motivar a los compañeros para que estén pendiente del cuidado que debemos tener de la higiene personal dentro y fuera del plantel. • Colaborar en la difusión de una alimentación sana y saludable. • Respetar las decisiones emanadas por la institución y entes gubernamentales

	<p>institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa; Vigilar el buen estado y conservación de los alimentos en los bares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las campañas de prevención de uso y consumo de drogas, tabaco y alcohol. • Alertar sobre el uso y consumo dentro de la institución. • Participar en las actividades de asociacionismo. 	<p>sobre los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en campañas que realiza la institución referente al tema alimentarnos sanamente. • No traer ni vender comida chatarra. • Nos comprometemos al no consumo y uso de drogas, tabaco y alcohol. • Asumir las consecuencias y acciones educativas disciplinarias de parte de la institución. Participar en las campañas. • Acatar la normativa institucional referente al tema.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener limpias las instalaciones de la Institución. • Participar en las campañas de concienciación de clasificación y reciclaje de desechos sólidos. • Respaldar el ahorro de energía en la Institución. • Uso de la luz natural • Cuidar los espacios verdes. • Participar en campañas de reforestación propuestas por la Institución u organismos estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger la basura del suelo y poner en su lugar, utilizando los diferentes tipos de basureros de manera adecuada. • Clasificar y reciclar desechos sólidos. Destinar los fondos obtenidos a Obras Sociales. • Abrir las cortinas en lugar de encender la luz. • Llamar la atención a los que hacen mal uso de la energía • Utilizar la luz eléctrica cuando sea estrictamente necesario. • Plantar árboles dentro y/o fuera de la Institución, cuidar las plantas y los espacios verdes, además tramitar la donación de plantas ornamentales para jardines.

<p>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar los recursos y materiales de la institución, así como los personales. • Informar a las autoridades en caso de robo o daños. • Respetar y asumir la normativa institucional en lo que se refiere a equipos e implementos de la institución. • Cuidar la infraestructura de la institución. • Cumplir con todas las normativas que exige la institución para el cuidado y uso de las instalaciones físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reponer los recursos materiales dañados por negligencia. • Respetar las normas institucionales sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución. • Cumplimiento la normativa para el uso del equipamiento tecnológico institucional. • Cuidado del equipamiento tecnológico institucional. • Utilizar apropiadamente la infraestructura de la institución. • Alertar a las autoridades de los estudiantes que destruyen las instalaciones. • Asumir las consecuencias de nuestros actos.
<p>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución. • Apoyar a las autoridades en la gestión de un buen ambiente educativo. • Estar abiertos al diálogo y resolución pacífica de conflictos. • Juego limpio en todas las disciplinas deportivas y ambientes recreativos. • Actuar inspirados en valores humanos y cristianos. • Velar por la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar todas las normas internas de buena convivencia Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros. • Mantener la comunicación constante. • Formar correctamente en las actividades institucionales. • Respeto de la Normativa de los bares y transporte. • Respetar el debido proceso para la solución de conflictos. • Alertar sobre un integrante de la comunidad educativa que esté siendo abusado física, psicológica y sexual.
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en los grupos juveniles. • Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil ofertados por la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la participación en todos de los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales. • Propiciar la participación de activamente en los espacios ofertados por la

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y ayudar a la pastoral en la organización de sus actividades. Participar responsablemente en los Gobiernos y Consejos Estudiantiles. • Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil. • Aprovechar espacios de construcción de la ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales. 	<p>institución y el Estado Asumir el código de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los espacios de construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.
RESPETO A LA DIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las diversas actividades planificadas por la institución para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. • Apoyar acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. • Asumir acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.